



Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso

Sesión número 9, celebrada el martes, 1 de septiembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

11-19/APC-001355. Comparecencia de un representante de la Federación Andaluza de Daño Cerebral Adquirido (Fandace) ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-19/APC-001356. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de un representante de la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) en Andalucía ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-19/APC-001357. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de un representante de la Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-19/APC-001860. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la presidenta de la Federación Andaluza de Familiares y Personas con Problemas de Salud Mental (FEAFES Andalucía Salud Mental) ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, a fin de informar sobre las necesidades del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-19/APC-001941. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de Mercedes López Pérez, trabajadora social y doctora en la Universidad de Jaén, para que traslade su visión y propuestas respecto a la figura del asistente personal, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-20/APC-000559. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de un representante de Granabip-Asociación de bipolares de Granada, a fin de informar sobre situación de las personas y familiares afectados por el trastorno bipolar y su rehabilitación psicosocial, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-20/APC-000664. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de una persona representante de la entidad Down Andalucía ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, a fin de informar sobre medidas para la atención a personas con síndrome de Down en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-20/APC-000665. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de una persona representante de la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, a fin de informar sobre enfermedades raras y discapacidad, presentada por el G.P. Socialista.

11-20/APC-000666. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de una persona representante de la entidad ONCE Andalucía ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Socialista.

11-20/APC-002075. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de una persona representante de la entidad Asociación Paideia Profesional de Pedagogos y Pedagogas de Andalucía, a fin de informar sobre su situación actual, presentada por el G.P. Socialista.

11-20/APC-002087. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de un representante de la Asociación Gaditana de Personas con Discapacidad Física en Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-20/APC-002088. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de un representante del Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia en Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000049. Proposición no de ley relativa a mujeres, niñas y discapacidad en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000576. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre oferta de empleo público para personas con discapacidad, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-000802. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, a fin de informar sobre la oferta de empleo público para personas con discapacidad, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-20/APC-000560. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre reconocimiento de la discapacidad social en Andalucía y su repercusión sobre el trastorno del espectro del autismo sin trastorno del desarrollo intelectual con alteración leve o sin alteración funcional del lenguaje, en lo que respecta al síndrome de Asperger (TEA nivel 1), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001737. Pregunta oral relativa a pruebas de acceso a la función pública para las personas con trastornos del espectro autista, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-000554. Pregunta oral relativa a Orden donde se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-000561. Pregunta oral relativa a plan anual de formación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía para el curso académico 2020, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POC-000576. Pregunta oral relativa a Dirección General de Emergencias y Protección Civil, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mercedes María López Romero, Dña. Concepción González Insúa y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-000577. Pregunta oral relativa a agrupaciones locales del voluntariado de Protección Civil, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mercedes María López Romero, Dña. Concepción González Insúa y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, ocho minutos del día uno de septiembre de dos mil veinte.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000576 y 11-19/APC-000802. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la oferta de empleo público para personas con discapacidad (pág. 7).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Mercedes María López Romero, del G.P. Ciudadanos.

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/APC-000560. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el reconocimiento de la discapacidad social en Andalucía y su repercusión sobre el trastorno del espectro del autismo sin trastorno del desarrollo intelectual con alteración leve o sin alteración funcional del lenguaje, en lo que respecta al síndrome de Asperger (TEA nivel 1) (pág. 21).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001737. Pregunta oral relativa a pruebas de acceso a la función pública para las personas con trastornos del espectro autista (pág. 25).

Intervienen:

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 254

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2020

11-20/POC-000554. Pregunta oral relativa a Orden donde se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 27).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-000561. Pregunta oral relativa a plan anual de formación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía para el curso académico 2020 (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-000576. Pregunta oral relativa a Dirección General de Emergencias y Protección Civil (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-20/POC-000577. Pregunta oral relativa a agrupaciones locales del voluntariado de Protección Civil (pág. 34).

Intervienen:

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000049. Proposición no de ley relativa a mujeres, niñas y discapacidad en Andalucía (pág. 36).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Alfonso Candón Adán, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de los puntos 1, 6 y 9: aprobados por unanimidad.

Votación de los puntos 3 y 4: rechazados por 6 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 2, 5 y 7: aprobados por 13 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 8: aprobado por 6 votos a favor, 2 votos en contra y 7 abstenciones.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-001356, 11-19/APC-001357, 11-19/APC-001860, 11-19/APC-001941, 11-20/APC-000559, 11-20/APC-000664, 11-20/APC-000665, 11-20/APC-000666, 11-20/APC-002075, 11-20/APC-002087 y 11-20/APC-002088. Acuerdo sobre la procedencia de las comparecencias (pág. 47).

Votación de las 11 solicitudes de comparecencia: aprobadas por unanimidad.

11-19/APC-001355. Comparecencia de un representante de la Federación Andaluza de Daño Cerebral Adquirido (Fandace) ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía (pág. 48).

Interviene:

Dña. Ana María Pérez Vargas, representante de la Federación Andaluza de Daño Cerebral Adquirido (Fandace).

Dña. María del Rocío de la Rosa Díez, representante de la Federación Andaluza de Daño Cerebral Adquirido (Fandace).

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Mercedes María López Romero, del G.P. Ciudadanos.

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cincuenta y dos minutos del día uno de septiembre de dos mil veinte.

11-19/APC-000576 y 11-19/APC-000802. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la oferta de empleo público para personas con discapacidad

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías. Por favor.

Vamos a dar comienzo a esta comisión, esperada comisión. En primer lugar, desde la Mesa, tanto mi compañero Pareja como yo les damos la bienvenida. También saludar al letrado, a Manuel Carrasco, y a todos ustedes que, como digo, me da mucha alegría podernos volver a encontrar en esta comisión, que se iba a celebrar en el mes de marzo, pero que ese estado de la pandemia nos hizo que lo tuviéramos que retrasar. Pero que hoy además saludamos, es grato, consejero, nuestro consejero de Presidencia, le agradecemos —que sé además que tiene..., hoy ha tenido una agenda muy apretada; bueno, casi diariamente tiene una agenda apretada—, y le agradecemos muchísimo que esté en esta comisión.

Pues, si les parece, comenzamos por el primer punto del orden del día, que serían las comparecencias. Comenzamos por el debate agrupado a fin de informar sobre oferta de empleo público para personas con discapacidad, a propuesta Grupo Socialista y Grupo Adelante Andalucía.

Disculpeme, antes de pasarles a los portavoces la palabra, saludar también a la empresa Más que Signos, que una vez más está con nosotros en esta comisión, acercando a todos los andaluces el contenido de esta comisión, que, como saben ustedes, es muy importante para todos.

Pues comenzamos, en primer lugar, con el consejero, que dispone de quince minutos, si está ya preparado para su intervención.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias por hacer partícipe a esta consejería, a todos ustedes, de temas tan importantes que se tratan en esta comisión y, por tanto, encantado de comparecer en ella.

Quiero saludar también a las personas que nos están siguiendo a través de la página web del Parlamento, especialmente a todos aquellos que siguen esta comisión gracias a Más que Signos, que desarrolla una labor fundamental para difundir los temas que se tratan en esta comisión.

Como bien se ha dicho, es la primera vez que acudo a esta Comisión de Discapacidad, y es un placer, de verdad; lo digo sinceramente. Debí celebrarse en marzo, pero, efectivamente, el coronavirus, como saben, se ha dejado notar en todos los ámbitos. Creo que ha sido una muy buena iniciativa la creación de esta comisión, porque es un asunto que nos une a todos. Creo que todos, todos los que nos hemos decidido dedicar a esto del servicio público, tenemos ideas diferentes de cómo solucionar los problemas, pero también estoy convencido de que hay asuntos en los que no existen discrepancias. Este debe ser uno de ellos. Integrar a las personas con algún tipo de discapacidad debe ser y es una tarea común. Por tanto, vengo con la mejor de

mis disposiciones y con la intención de que cualquier cuestión que ustedes consideren que podamos poner en práctica desde la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, nos la trasladen. Siempre digo que este Gobierno está dispuesto a hablar con todos; en este caso, aún más. Dicho hecho, respondo a la solicitud de comparecencia del Grupo Socialista y Adelante Andalucía.

La Administración General de la Junta Andalucía cumple el objetivo de emplear a un mínimo del 2% de personas con discapacidad, fijado por el artículo 41.1 del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de la Personas con Discapacidad. Les doy los datos a septiembre de 2019:

Personas con discapacidad igual o superior al 33% en la Administración General de la Junta, 1.842. Sobre un total de 42.471, suponen el 4,34%. De esta cifra, 1.034 son mujeres —el 56,1—, y 808 hombres, el 43,8. Diré también que se cumple en los dos ámbitos, tanto en el del personal funcionario —3,3—, como el del laboral —5,2—. Esta labor, que se viene realizando, ha sido reconocida recientemente. De hecho, en febrero de este año, la Administración de la Junta ha recibido el premio de la asociación Plena Inclusión a la trayectoria de la Administración pública en convocatorias de empleo público, específicas para personas con discapacidad intelectual, adaptadas y accesibles. Evidentemente, esta consejería ni mucho menos se atribuye en exclusiva estos datos, porque llevamos algo más de un año, como saben, sino que es una responsabilidad de todos. Hemos venido aprobando diversas ofertas de empleo público en las que el protagonismo de las personas con discapacidad ha ido en continuo aumento. No haré un repaso de todas las convocatorias, pero sí les voy a dar algunos datos.

La oferta de empleo público del 2017 previó que, en caso de no cubrirse las plazas vacantes reservadas para el turno de discapacidad, dichas plazas se acumularían a posteriores ofertas, hasta un límite del 10% de las plazas no cubiertas. En última instancia, en relación con los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en las leyes de presupuestos generales del Estado para los años 2017 y 2018, los decretos por los que se ha aprobado las ofertas de empleo público extraordinarias de 2017 y 2019, han vuelto a establecer una reserva no inferior al 10% de plazas vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad. Se reserva, dentro de dicho cupo, un porcentaje específico del 2% para personas con discapacidad intelectual, y un 1% para personas con enfermedad mental. También en este caso se establece que, de no cubrirse las plazas vacantes reservadas para el cupo de discapacidad, se acumularán a posteriores ofertas, hasta un límite del 10% de plazas no cubiertas.

Por último, en lo referente a las ofertas de empleo público en la Administración, el reciente Decreto 611/2019 aprueba la del año 2019, en la que se incluyen, en la reserva para la discapacidad, un total de 249 plazas, de las que 173 corresponden al cupo general, 46 al de discapacidad intelectual y 30 al de enfermedad mental.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

A continuación, tienen la palabra los diferentes grupos proponentes.

Por parte del Grupo Adelante Andalucía, su portavoz, la señora García Casaucau, por siete minutos.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, a todos y a todos. Y bienvenido, señor consejero, a esa Comisión de la Discapacidad en Andalucía.

Antes de comenzar esa comparecencia, me van a permitir ustedes hacer dos reflexiones que a mi Grupo Adelante Andalucía pues le parecen bastante significativas de la gestión que está realizando este Gobierno.

En primer lugar, me quiero referir a que esta comisión dejó de convocarse durante el estado de alarma, como es lógico y normal, como el resto de comisiones. Aunque lo que no vemos lógico y normal es que, una vez que se pusieron en marcha el resto de comisiones, el 13 de mayo, pues esta comisión se dejó para septiembre. Han estado funcionando, como digo, todas las demás comisiones, han estado funcionando los grupos de trabajo, como la PAC, el pacto por la educación..., pero todos los problemas, agravados por esta crisis, sanitaria, económica y social, en un colectivo que representa el 10% de la población andaluza, pues han sido dejados en un segundo plano.

Y la segunda reflexión que quiero hacerle, y es dirigida a todas las señorías que de una forma u otra forman este Gobierno, es cómo han podido permitir la discriminación del alumnado con discapacidad auditiva en los centros docentes de Andalucía. Está muy bien que le demos las gracias a la empresa Más que Signos por estar aquí, haciendo que esa comisión llegue a todo el mundo, pero ustedes han obviado a los niños y a las niñas andaluzas con discapacidad auditiva, negándoles sus intérpretes de lengua de signos, que, por cierto, aún hoy, a 1 de septiembre, no saben si van a volver a las escuelas.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora García, le rogaría que se ciñera a la comparecencia.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Sí, sí. Me voy a ceñir a la comparecencia.

Esperamos que reflexionen ustedes sobre esto, sobre estos graves hechos, y no vuelvan a repetirse nunca.

En cuanto a la comparecencia para informar sobre la oferta de empleo público para personas con discapacidad, pues sabrá usted, señor consejero, que las personas con discapacidad se enfrentan a numerosas barreras y discriminaciones, y que por tanto el marco laboral, desgraciadamente, no es ninguna excepción. De forma que el 66% de las personas con discapacidad están desempleadas y no buscan trabajo. Y eso a consecuencia de la falta de formación, ya que el 43% de las personas con discapacidad tiene estudios primarios, según el «Informe de mercado de trabajo de las personas con discapacidad en el 2019». En ese estudio pues se refleja que la inactividad entre la población con discapacidad sigue siendo muy alta. Y es precisamente por esa situación de falta de formación, que es el gran determinante del acceso al mercado laboral. Por tanto es primordial, y con una prioridad absoluta, una reforma educativa que permita que el alumnado con

necesidades especiales pueda obtener su titulación y se le ofrezcan las mismas oportunidades de seguir formándose en grados medios, superiores y en las universidades andaluzas.

Porque para formar parte de la sociedad, para vivir de forma autónoma e independiente, para llevar una vida en igualdad de condiciones, las personas con discapacidad necesitan un empleo. Y, sin embargo, se enfrentan a una tasa de desempleo en torno al 25%. Por tanto, el empleo público, hoy en día, es uno de los empleos con mayores garantías de estabilidad y de seguridad, tal y como las distintas reformas laborales, tanto del Partido Popular como del PSOE, han dejado el mercado laboral de las empresas privadas, donde la mayoría de los casos la precariedad es la moneda de pago a trabajadoras y trabajadores.

Y para garantizar el acceso al empleo público pues se adoptó una de las principales medidas normativas, que es la reserva de plazas para personas con discapacidad. Sin embargo, vivimos con preocupación las actuaciones que su Gobierno ha venido realizando en este sentido. Y es que esta medida, de acción positiva, se ha visto mermada por las decisiones adoptadas por su Gobierno.

La primera, denunciada por numerosos colectivos de representantes de personas con discapacidad, no por Adelante Andalucía solamente, es la discriminación en el proceso de contratación de 3.000 auxiliares de control de playas con motivo del COVID-19. Ustedes se han saltado toda la normativa legal que obliga a las Administraciones públicas a mantener una expresa reserva del 10% a favor de ese grupo de población con mayores dificultades de acceso al empleo, han ignorado la propia Ley andaluza 4/2017 y, en concreto, el artículo 28, que establece una reserva de plazas en las ofertas de empleo público y en las bolsas de trabajo temporal de un cupo no inferior al diez por ciento de las vacantes, para ser cubiertas entre personas con discapacidad. Han dejado ustedes fuera, por tanto, al menos a 300 personas con discapacidad. O dicho de otra forma, la Junta de Andalucía ha discriminado a 300 personas con discapacidad, porque lo urgente nunca, nunca puede pasar por encima de los derechos reconocidos.

Segundo punto, podríamos hablar también de las contrataciones exprés que su consejería está realizando, con unas características comunes: convocatorias que se abren y se cierran en 24 horas, ignoran el mérito, la capacidad y la transparencia, donde seleccionan supuestamente por orden de llegada y donde sistemáticamente excluyen a determinados colectivos como las personas con discapacidad. Y es que ustedes han aprovechado el estado de emergencia para usar las Administraciones públicas como su centro de colocación, pasando otra vez por encima de la ley, de la moral, y discriminando a muchos colectivos vulnerables, amparándose en la situación de extrema urgencia, aunque estas plazas no guardan relación directa con tareas de emergencia sanitaria. Han convocado ustedes 122 plazas de administradores generales, 159 de interinos para arquitectura, ingeniería agrícola, técnicos de pesca, veterinaria, dos archiveros, 10 conservadores de patrimonio, 254 en prevención de riesgos laborales, y no han agotado ni la bolsa única ni las bolsas de distintas especialidades. Como usted ya sabe, mi grupo ya ha pedido a la Cámara de Cuentas que investigue estas contrataciones. Pero es que además la Fiscalía Superior de Andalucía ya ha anunciado la incoación de diligencias de investigación penal, después de la denuncia formulada por CGT.

Y el tercer punto es el Plan Aire, donde los colectivos representantes de las personas con discapacidad vuelven a mostrar su preocupación. Y es normal después de las discriminaciones que han venido ustedes realizando y máxime cuando solamente se habla de un 6% del total de contrataciones para personas con discapacidad, cuando la reserva de cupo por ley es del 10%. Por tanto, señor consejero, las acciones de este

Gobierno van en dirección totalmente contraria a la inclusión laboral de las personas con discapacidad y a la no discriminación de las mismas. Y no se lo digo yo, no se lo dice Adelante Andalucía, es que lo están denunciando todos los colectivos organizados.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

A continuación, tiene la palabra el portavoz, señor Martín, el portavoz del Grupo Socialista.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí, muchísimas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías, bienvenidos a esta comisión.

Señor consejero, en casi todas las comisiones de discapacidad que hemos tenido oportunidad de celebrar hemos dado por sentado, y así siempre lo hemos dicho todos los grupos políticos, que, si hay algo de vital importancia para obtener la plena autonomía por parte de las personas con discapacidad, eso es el empleo. El empleo es uno de los pilares más importantes en la vida de cualquier persona, y por tanto debe ser una medida de acción positiva por parte de los diferentes poderes públicos y administraciones, en aras de proteger uno de los objetivos principales, que además están reflejados, están recogidos en: uno, nuestra Ley 4/2017, de los derechos y atención a las personas con discapacidad en Andalucía; dos, en la Ley general de derechos de las personas con discapacidad; y tres, la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. ¿En qué sentido el empleo es un objetivo primordial? En el sentido de garantizar los derechos de las personas con discapacidad y de sus familias, incidiendo especialmente en los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, accesibilidad universal, el empoderamiento personal y social de las personas con discapacidad, pero especialmente, como decía al principio, igualdad de oportunidades y no discriminación.

Por eso mismo, señor consejero, las leyes aprobadas por los gobiernos socialistas en Andalucía han recogido medidas de fomento del empleo de personas con discapacidad, y con especial énfasis en lo referente a la cuota de reserva, y por tanto son de obligado cumplimiento. Por eso me extraña mucho que usted muestre una satisfacción importante por el 4,4%..., el dato que daba usted del 4,4%, donde la Junta de Andalucía tiene personas con discapacidad, cuando ni siquiera cumple el 7% de la anterior ley, ni mucho menos cumple el 10% de la actual ley que se aprobó en el año 2017, así que yo creo que no son datos para sacar pecho, son datos para ponerse a trabajar aún más.

Esta cuota de reserva está referida tanto al empleo ordinario como al empleo público, y así la Ley general en su artículo 39 establece que tanto las empresas públicas como las empresas privadas que empleen a un número de 50 o más trabajadores vendrán obligadas a que, de entre ellos, al menos el 2% sean trabajadores con discapacidad.

En lo referente al acceso público, que es lo que nos atañe hoy, nuestra Ley andaluza, la 4/2017, establece en su artículo 28, ya se ha dicho, la reserva de plazas en las ofertas de empleo público y en las bolsas de trabajo temporal, de un cupo no inferior al 10% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, reservando, dentro del mismo, un porcentaje específico del 2% para personas con discapacidad intelectual y un 1% para personas con enfermedad mental.

Asimismo, en el caso de no cubrirse las plazas vacantes reservadas, deberán acumularse para ofertas posteriores con el límite de 10%.

Por lo tanto, consejero, la cuota de reserva viene a cumplir con la garantía del derecho a la igualdad de oportunidades y no discriminación, que es lo que recogen ambas leyes. En concreto, en nuestra ley autonómica, uno de sus fines es precisamente ese, prevenir la discriminación en el acceso al empleo, incorporando actuaciones que faciliten la inclusión y la integración transversal tanto de la igualdad de oportunidades como la implantación y la evaluación de las políticas públicas de empleo. Siendo, como decimos, la cuota de reserva una medida de suma importancia y por la que las entidades de discapacidad están pidiendo por su obligado cumplimiento en cualquier plan de empleo, oferta pública o privada y colaborar para que así, con las Administraciones públicas, para garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y no discriminación. Estoy insistiendo mucho en igualdad de oportunidades y no discriminación.

Consejero, le lanzo una pregunta: ¿usted puede decir que el señor Moreno Bonilla, como presidente de la Junta de Andalucía, ha cumplido con la cuota de reserva en las últimas convocatorias de empleo público? ¿Puede decir que Moreno Bonilla, el presidente de la Junta de Andalucía, está garantizando el derecho a la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad en Andalucía en estas últimas convocatorias de empleo público?

Pues la respuesta es un rotundo no. Pero usted lo tiene difícil, porque usted no va a decir no, porque sería darnos la razón a los grupos políticos que le estamos diciendo que no lo está haciendo bien. Y si usted dice sí, está a su vez diciendo que las entidades de discapacidad están mintiendo en las reclamaciones y denuncias que están haciendo a su consejería, y que están haciendo peticiones a la Junta de Andalucía para que cumpla con esas cuotas de reserva.

Porque también podíamos preguntar: ¿dónde se quedan las palabras de la consejera de Igualdad, responsable de las políticas de discapacidad, cuando en 2019 prometió aumentar el porcentaje de reserva de plazas para personas con discapacidad en las ofertas de empleo público? ¿Dónde queda esa promesa, que en 2019 decía con la consejera competente de discapacidad?

Y, claro, viendo que han desplumado de competencias, o que van a desplumar de competencias a la Consejería de Igualdad, no es de extrañar que, un año más tarde, ustedes, con las convocatorias que han realizado hace poco, le hayan dado un auténtico manotazo a la cuota de reserva para personas con discapacidad.

Y es que, a pesar de que las personas con discapacidad representen casi el 10% de la población andaluza, la prioridad que ustedes le han dedicado a este colectivo en los últimos meses ha sido cero patatero, consejero; cero.

Y termino, lo que no se nombra se hace invisible y lo invisible no entra en la agenda política. Está claro que en su agenda política no han entrado las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, portavoz.

A continuación, por parte de los grupos no proponentes, comenzamos por la portavoz del Grupo Vox. Tiene tres minutos.

La señora GIL ROMÁN

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, sea también bienvenido, su primera vez a esta comisión.

Señorías, garantizar que un porcentaje de las convocatorias públicas reserve a la discapacidad es fundamental, es darles una oportunidad y garantizar derechos que por ley tenemos reconocidos las personas.

Debemos velar porque se cumpla ese porcentaje y que, en ningún caso, se produzca discriminación, y más aún cuando hablamos de empleo público.

Sin duda, habrá que buscar la fórmula para incentivar aún más la contratación de personas discapacitadas también en el sector privado.

Hace poco, compareció usted en la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, anunciando que va a sacar plazas para contrataciones urgentes de personal funcionario interino por parte de la Junta de Andalucía, en el marco de emergencia de salud pública ocasionado por el COVID.

Suponemos también, señor consejero, que piensa aplicar el porcentaje que le corresponde a la discapacidad de ese 2% del que ha hablado.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gil.

Por parte del Grupo Ciudadanos, su portavoz, la señora López.

La señora LÓPEZ ROMERO

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor consejero, a la Comisión de Discapacidad.

La presente comparecencia tiene raíz en las convocatorias que ha aparecido de manera exprés por parte del Gobierno andaluz y ha puesto en marcha para cumplir, de una forma intensa, puestos de diversa índole en las Administraciones autonómicas; un procedimiento que prima el orden de llegada de las solicitudes por encima de la experiencia laboral o la formación académica, de acuerdo con lo expuesto por los partidos de la oposición.

Dichos partidos mantienen que el mecanismo para la cobertura de los puestos de funcionarios internos atenta contra los principios constitucionales de igualdad de oportunidades, mérito y publicidad que deben presidir el acceso al empleo público.

El grueso de estas contrataciones se ha producido para cubrir 3.000 puestos de auxiliares de playa encargados del cumplimiento de las medidas de distanciamiento y de seguridad frente al COVID en el litoral andaluz.

Frente a estas acusaciones, el Gobierno andaluz argumenta que la pandemia ha generado necesidad de contratación más allá de las estrictamente sanitarias que requiere, con urgencia, cobertura.

El procedimiento habilitado, según la Consejería de Presidencia, es abierto y transparente y conlleva la selección, en primer lugar, de las personas que están disponibles en las bolsas de cada categoría. Solo en caso de no disponer de candidatos en estas bolsas, se hace un anuncio público, de libre concurrencia, en la Web del Empleado Público, con un máximo de 24 horas, y se atiende con orden de llegada, siempre que se cumpla con los requisitos para el desempeño del puesto.

Argumenta la consejería que este modo de contratación es legal y en las circunstancias actuales, es muy necesario, recordando que el sistema fue negociado con las organizaciones sindicales, tanto en la Mesa General como la Mesa Sectorial, en las comisiones que se convenió.

Además, los sindicatos y las asociaciones representativas de personas con discapacidad reciben información sobre la fecha y contenido de cada convocatoria.

También explica el Gobierno andaluz que, por razones relacionadas con la prevención de riesgos laborales, se ha excluido a los colectivos de riesgo definidos por el Ministerio de Trabajo —que recuerdo que es del señor Pedro Sánchez—, tales como las embarazadas, las mayores de sesenta años, los hipertensos y los diabéticos.

Dichos contratos tienen carácter temporal, con una duración de tres o cuatro meses.

Dándole la razón a Adelante Andalucía, señor consejero, Elías Bendodo, le doy la enhorabuena por la gestión. ¿Por qué? Porque, como dice Adelante Andalucía, un 20%, un 25% de desempleo, ¿verdad?, en las personas con discapacidad, pilar fundamental en la gran mayoría de las personas con discapacidad, tienen una formación mínima. Por eso, le voy a seguir animando a seguir pidiéndole al Gobierno central, al señor Pablo Iglesias, esos 200 millones de euros que le ha arrebatado a Andalucía, la formación para empleo. Eso ellos no lo nombran, pero es muy importante para todas las personas con discapacidad; un PSOE que viene aquí, a esta comisión, a hablar de empleo público, cuando se han pegado más de ocho años con un plan de empleo sin ejecutar y sin sacar adelante, pese a todas las reivindicaciones del sector de capacidad.

Le sigo animando a que siga trabajando por su excelente trabajo transparente frente a la Consejería de Presidencia.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora portavoz.

A continuación, prácticamente parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Caracuel.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señorías.

Señor consejero, en primer lugar, quiero desear a todos un fructífero periodo de sesiones, que será también una nueva oportunidad para seguir trabajando por nuestra tierra.

Y en la cuestión que nos aborda esta tarde, en la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, queremos en primer lugar agradecerle su presencia aquí, esta tarde, señor consejero, porque, con su diligencia y su proceder respecto al tema que estamos abordando, ha quedado patente el interés que tiene por este colectivo, por estas personas y así se ha visto plasmado porque, debido a la pandemia que sufrimos, tuvimos que cancelar la última comisión que teníamos programada. Y así ha sido, la primera en la que se ha vuelto a convocar, está usted aquí, hablando de algo que le preocupa y que, igual que a todos, ha quedado claro.

No quisiera entrar en pormenores, pero sí me gustaría dejar alguna cosa en referencia. Esta comisión no ha sido convocada en los últimos meses debido a que las comisiones no legislativas no se han convocado.

Pero, señorías de izquierda, de Adelante de Andalucía, incluso del Partido Socialista, hubiesen tenido la oportunidad de hablar y de ofrecer la palabra a los colectivos que representan a las personas con discapacidad en la Subcomisión sobre Recuperación Económica y Social de Andalucía en la que, por cierto, y, como no podía ser de otro modo, han estado los colectivos que representan a personas con discapacidad, teniendo la oportunidad de trasladar sus reivindicaciones y, desde este Parlamento, tratando de canalizar sus demandas.

Y centrándonos en la comparecencia en cuestión, aunque se hayan puesto ustedes un poco alterados, yo creo que no es el momento, sino que es el momento, como ha dicho el consejero, de redundar en la integración, en algo que es responsabilidad de todos, y más cuando hablamos de empleo público, cuando estamos hablando de empleo, un sinónimo de libertad y, por supuesto, también un sinónimo de integración. El empleo es la política social que siempre ha llevado por bandera el Partido Popular cuando ha gobernado, y así también se está demostrando con este Gobierno del cambio, con el presidente Moreno a la cabeza, y también desde su consejería en particular, señor Bendodo.

Por lo tanto, se está trabajando en ampliar y en fortalecer estas líneas de actuación que usted ha relatado en su primera intervención, y somos conscientes de que hay mucho por mejorar, sabemos que tiene usted mucho...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir finalizando, por favor.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—... trabajo por delante, pero todos sabemos claramente el punto del que partíamos.

Es por ello, señor consejero, que le damos las gracias, le tendemos la mano, como siempre, y le animamos a seguir trabajando en la misma dirección en pro de las personas con discapacidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias a todos los portavoces en este primer turno de intervención.

A continuación, tiene la palabra el consejero, por siete minutos.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias a todos ustedes, señorías, por sus aportaciones que en todos los casos las consideraré constructivas.

Permítanme que continúe dándoles información referente a las cuestiones que nos traen hoy aquí.

Me gustaría comentar sobre el personal interino, que no podemos olvidar que la oferta de empleo público es un instrumento cuyo objetivo es la incorporación a la estructura de la Administración de trabajadores fijos, funcionarios de carrera, pero no de personal temporal, y que pese a que el estatuto no constituye una regla de reserva de plazas cuando la selección es para incorporar al temporal o interino, esta es una de las modalidades más usuales de acceso a la Administración por primera vez. Por tanto, somos conscientes de que el empleo de carácter temporal ayuda igualmente a la consecución del objetivo de la integración en la vida social de las personas con discapacidad y actuamos en consecuencia.

El último ejemplo destacado lo constituye la bolsa única común en 41 categorías profesionales del sexto convenio colectivo del personal laboral de la Administración, cuyo plazo de solicitudes se inició el 2 de enero y finalizó el 7 de febrero. En la base primera de la resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de convocatoria de la constitución y actualización de esa bolsa, se recoge la reserva de un cupo no inferior al 10% de las contrataciones temporales en orden a ser cubiertas por personas que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

En lo que se refiere al colectivo una vez que superan los procesos selectivos, una vez superados los procesos selectivos hay personas con discapacidad que necesitan una atención especial y la Junta cuenta con una serie de medidas que favorecen la integración de ese colectivo en la estructura de la Administración. Por ejemplo, en la adjudicación de un destino se garantiza que las condiciones de asignación de las plazas convocadas resulten adecuadas a las circunstancias de las personas con discapacidad. Para ello se les otorga preferencia en la elección de destino, pudiendo alterar el orden de prelación siempre que exista y se acredite la razón de ello. Además, se facilita que cada persona tome posesión de un puesto en la provincia de su residencia o en aquella otra que decida, así como que el centro de trabajo al que se va a producir la incorporación cumpla unos estándares determinados. Además, las adaptaciones de puestos de trabajo podrán ser solicitadas en cualquier momento de su vida profesional por el personal funcionario e interino, así como por el personal laboral fijo o temporal.

En lo que se refiere a la reserva de la discapacidad en la contratación urgente, vamos a ver, estamos cumpliendo la ley, se ha dicho aquí. En las bolsas vigentes se cumple lo previsto en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en el artículo 28 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los derechos y la atención a las personas con discapacidad. Como es evidente, se reserva el cupo de reserva de

plazas para su cobertura entre personas con discapacidad siempre que hayan acreditado que su capacidad funcional resulta compatible con el desempeño de las tareas a desarrollar. En el caso de la oferta pública a través de las distintas delegaciones territoriales y delegaciones del Gobierno, se solicita una declaración responsable del cumplimiento de los requisitos para el puesto. Además, antes de su publicación en la web se informa a sindicatos y asociaciones representativas de personas con discapacidad.

Ahora bien, por aclarar un poco más la incertidumbre que ustedes generan de forma injusta, vamos a ver. Las alternativas reguladas en el procedimiento de selección de emergencia, al que han hecho referencia, que se emplean una vez se agota la bolsa de trabajo o, en su caso, las bolsas complementarias o con las listas de sustituciones, no pueden considerarse a los efectos del artículo 28 precipitado como bolsas de trabajo temporal, por lo que no existe reserva legal de un cupo de plazas para las personas con discapacidad en estas instancias del procedimiento de selección de emergencia, y todo ello sin olvidar que la finalidad última de las bases es, precisamente, lograr la máxima agilidad en la cobertura de los puestos en sectores en que se prestan servicios esenciales, circunstancia que no resulta compatible con la posibilidad de establecer y determinar un cupo de personas de reserva a personas con discapacidad. Ahora bien, dicho lo cual, ello no es óbice para que dichas personas puedan participar y ser finalmente seleccionadas en igualdad de condiciones que el resto de aspirantes.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Es ahora el turno de réplica de los dos grupos proponentes. Es el turno del Grupo Adelante Andalucía. La señora García dispone de tres minutos.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo creo que es que, señor consejero, no nos ha entendido muy bien porque como no deja de mirar el móvil debe de ser que está un poco despistado.

Me sorprende que algunos partidos estén defendiendo aquí que no se cumpla el cupo de reserva para las personas con discapacidad. Y le vuelvo a repetir que lo urgente, que las emergencias no pueden pasar por encima de los derechos de las personas. Y también me sorprende que los partidos defiendan que esas contrataciones exprés, donde los puestos no tienen nada que ver con tareas sanitarias y no son servicios esenciales, ya he dado la relación de puestos de trabajo..., pues usted está diciendo y afirmando que se puede dejar fuera a determinados colectivos, con lo cual les está dando usted un mensaje a estas personas de que no van a encontrar nunca un puesto de trabajo hasta que acabe todo esto, dentro de dos o de tres años.

Por lo tanto, le hago preguntas directas. ¿Ha respetado este Gobierno el cupo del 10% en la contratación del personal auxiliar de playas? No, no lo ha respetado, han dejado ustedes fuera a 300 personas con discapacidad.

¿Ha respetado este Gobierno en esas contrataciones exprés el 10%? No, porque esta forma de contratar es que es más digna de Pepe Gotera y Otilio, de chapuzas a domicilio, que de un Gobierno de la Junta de Andalucía.

¿Ustedes han respetado en el Plan Aire el cupo del 10%? No, solo el 6%.

Entonces, ustedes están pasando por encima de los derechos de las personas con discapacidad en pos de la urgencia, y eso no se puede consentir. Y ustedes lo pueden disfrazar y adornar con las palabras más bonitas que se les ocurran, pero la realidad está ahí, y es que se lo están diciendo los representantes de los colectivos de las personas con discapacidad, que no se lo estamos diciendo solo nosotros. Ustedes están discriminando.

Lo que tiene que hacer este Gobierno, y usted como consejero, es contribuir a reducir esa desigualdad en la que se encuentran las personas con discapacidad con una mayor integración laboral, y que se lograría cumpliendo la reserva de plazas en las ofertas de empleo público para estas personas e incrementando también esos puestos. Pero ustedes están haciendo todo lo contrario.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Y por el Grupo Socialista, el señor Martín.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí. Gracias de nuevo, presidenta.

Lo que me deja usted claro, señor Bendodo, es que unos hacen la ley y otros buscan la trampa, por las frases que ustedes han dicho.

Le recuerdo que la resolución del 14 de abril de 2020, donde se articula el procedimiento de emergencia para la selección del personal, no debe eximirle a la Administración, por motivos de emergencia, de realizar la reserva del cupo al que le obliga el artículo 28. Porque ustedes han dejado fuera a personas con algún tipo de enfermedad o mala salud. Pero yo tengo que recordarle una cosa, señor consejero, la discapacidad no es una condición de enfermedad o mala salud, sino una situación derivada de un entorno y unas actitudes excluyentes por parte de la sociedad. No es una enfermedad. Por eso le insisto, señor consejero, y me reitero: la situación que han sufrido las personas con discapacidad por su decisión política es injusta y de discriminación. Lo que ha sufrido este colectivo en el proceso de selección abierto por su Administración andaluza es injusto y discriminatorio, y tanto es así que las prescripciones legales que obligan a la Administración pública a mantener una reserva expresa a favor de este grupo de población que, le recuerdo, tiene mayores dificultades de acceso al empleo, han sido ignoradas.

Le hacía referencia al manotazo a la cuota de reserva para las personas con discapacidad, porque todo se ha alineado para parecer que ha buscado la mejor fórmula de sacar empleo público con urgencia, para saltarse las reglas que estaban aprobadas de antes, aunque eso provoque la exclusión de cientos de personas

con discapacidad, que tenían todo el derecho a contar con el 10% de cuota de reserva. Y usted podrá decir que ha cumplido con la legalidad tantas veces quiera, pero moralmente es una decisión injustificada. Usted podrá decirlo mil veces, que ha actuado en relación a lo que ordena la norma jurídica o cualquier otra clase de norma, pero lo que debe preguntarse usted, señor consejero, es si es justo para las personas con discapacidad el trato que están recibiendo por parte de su Gobierno, del Gobierno de Moreno Bonilla. Por eso, para este Gobierno debería haber sido una autoobligación, cuya validez debería haber sido independiente del hecho del que usted me está hablando. Y es que la moral implica el trato igual y el reconocimiento recíproco de las personas.

Y con esto acabo. Decirle que desde el Grupo Socialista vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para hacerles ver que tienen que comprometerse con las personas con discapacidad y buscarles soluciones a esta exclusión que se les ha hecho de las convocatorias, con el fin de promover la autonomía personal y posibilitar una vida independiente de las personas con discapacidad, así como hacia una sociedad más inclusiva. Desde el PSOE tenemos el firme convencimiento y el firme compromiso de aprovechar todo el potencial que ofrece la Ley de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía para defender sus intereses. Las personas con discapacidad en las convocatorias de empleo público deben dejar de ser invisibles ya. Por eso, consejero, para usted y este Gobierno, demuestre que no han sido invisibles.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, portavoz.

Pues para cerrar esta primera comparecencia, tiene..., dispone de cinco minutos, consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—No..., no sé..., señoría, no se moleste usted porque coja el móvil o el iPad, pero son herramientas que se utilizan hoy en día para recibir información mientras usted me está interpellando, y lo utilizo para ello.

En cualquier caso, Andalucía, para la tranquilidad de todos ustedes, creo que es bueno y positivo que tengamos la capacidad hoy de lanzar un mensaje a todas las personas que nos están viendo de que podemos trabajar en la misma línea y que, entre todos, podamos decir que Andalucía cuenta con una legislación garantista, que viene desde hace tiempo, ¿eh? Y creo que esta consejería, a través de la Secretaría General para la Administración Pública, está trabajando bien en ampliar y fortalecer esta línea de actuación. Por ejemplo, a través del establecimiento de sistemas selectivos más adecuados, en atención a la naturaleza de los diferentes tipos de discapacidad, ya sea física, sensorial, intelectual, para personas con enfermedad mental, etcétera, garantizando siempre el principio de igualdad de oportunidades y de trato; profundizar en el desarrollo de la adaptación de tiempo, medios y accesibilidad cognitiva en las pruebas selectivas, y acciones de sensibilización y formación dirigidas al personal de la Administración que garanticen el conocimiento de la diversidad que existe, la discapacidad y los apoyos generales que se necesitan.

Creo, señorías, que en otras cuestiones no, pero en esto tenemos que estar de acuerdo. Por tanto, no intenten ustedes sacar desde la izquierda rédito a un tema que de verdad merece otro tratamiento por su parte.

Muchas gracias.

[Intervención no registrada.]

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Por favor, les pido a sus señorías que guarden respeto mientras se está interviniendo.

11-20/APC-000560. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el reconocimiento de la discapacidad social en Andalucía y su repercusión sobre el trastorno del espectro del autismo sin trastorno del desarrollo intelectual con alteración leve o sin alteración funcional del lenguaje, en lo que respecta al síndrome de Asperger (TEA nivel 1)

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, a fin de informar sobre reconocimiento de la discapacidad social en Andalucía y su repercusión sobre el trastorno del espectro del autismo, sin trastorno del desarrollo intelectual con alteración leve o sin alteración funcional del lenguaje, en lo que respecta al síndrome de Asperger, TEA nivel 1, a propuesta del Grupo parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el señor portavoz.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bueno. Muchas gracias. Muchas gracias, en cualquier caso, presidenta.

Lo primero que me gustaría dejar claro es que conocemos de primera mano la inquietud del colectivo y consideramos sus propuestas realmente razonables. De hecho, se ha mantenido reunión con la representación del colectivo de personas con trastorno del espectro autista y Asperger, en la que han participado la SGAP y la directora general de Recursos Humanos y Función Pública, que está aquí. Y desde esta consejería lo tenemos claro: el colectivo que llama a nuestra puerta tiene que tener una respuesta. Por tanto, creo que es obligación de cualquier Administración escuchar las propuestas planteadas y estudiarlas.

Como reconoce la Federación Andaluza de Síndrome de Aspérger —o Asperger—, no es un asunto sencillo. La discapacidad intelectual se diagnostica a partir de la consideración del funcionamiento intelectual y por el funcionamiento de la conducta adaptativa. Como saben ustedes, el autismo es considerado un espectro dividido en cuatro niveles, según las dificultades de apoyo. Este actual espectro absorbe y homologa la nomenclatura del síndrome de Asperger como TEA a nivel 1. Por tanto —y recorro de nuevo a la federación—, nos encontramos que lo que está afectado en los TEA, incluso con altos niveles de capacidad de procesa-

miento lógico o memorístico, es decir, con un coeficiente intelectual dentro de la normalidad, es la capacidad de procesar adecuadamente los estímulos relacionados con la comunicación social. Y de ahí entra de ello el motivo de esta comparecencia, que es el reconocimiento de discapacidad social en Andalucía.

La Ley 4/2017, de Derechos y Atención a Personas con Discapacidad en Andalucía, establece la reserva de plazas, en las ofertas de empleo público y en las bolsas de trabajo temporal, de un cupo no inferior al 10% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad. Además, se reserva dentro del mismo, un porcentaje específico del 2% para personas con discapacidad intelectual y un 1% para personas con enfermedad mental que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Por tanto, tenemos un problema, que actualmente no se contiene un cupo de reserva de discapacidad social, o psicossocial. Sí les puedo anunciar que ya hay contactos con la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para que se estudie esa opción de reconocimiento de la discapacidad social y que, a medio plazo, esa modificación legal permita una reserva de plazas en las ofertas de empleo público. A través de la SGAP hemos ofrecido toda nuestra colaboración y asesoramiento para adaptar la normativa y modificar el artículo 28 de esa ley.

Por otro lado, en lo que se refiere a la adaptación de las pruebas de acceso, es el interés de esta consejería que se adecúen las pruebas con las adaptaciones y ajustes razonables necesarios para la realización del proceso selectivo. Actualmente, las adaptaciones de las pruebas son asumidas por las comisiones de selección, que gestionan las pruebas selectivas, en el caso de aportar certificado del grado de discapacidad, y un dictamen técnico-facultativo en caso de no permitir la consulta de la base de datos de discapacidad. Este sería el ámbito adecuado para atender dicha pretensión, y en eso estamos trabajando.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Ahora sí, es el turno del grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular. El señor Caracuel.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero.

Señorías, abordamos en esta comparecencia una problemática que la Federación Andaluza de Síndrome de Asperger nos trasladó también al Grupo Parlamentario Popular y, a petición de nuestro grupo político, tuvimos la oportunidad de que nos trasladasen a toda la comisión, a esta Comisión de Discapacidad, el mismo asunto que estamos ahora tratando, y que tan detalladamente ha aclarado el señor consejero de Presidencia.

Hablamos de la necesidad del reconocimiento de la discapacidad social en Andalucía y su repercusión sobre el trastorno del espectro del autismo sin trastorno del desarrollo intelectual. Y nos congratula que desde el Gobierno se está ya abordando y que, en particular, desde su consejería se esté actuando tal y

como ha quedado claro en su intervención, señor consejero. Están atendiendo a los colectivos, están canalizando las temáticas y están trabajando para dar respuesta a sus demandas. Concretamente, en este caso, estarían ustedes ayudando a estas personas a superar una de las dificultades a las que tienen que hacer frente en su vida, algo que abordábamos también hace unos instantes, a algo que le preocupa a usted y a todo el Gobierno, y a algo que les preocupaba a ciertas señorías de esta sala hace tan solo unos segundos, y es encontrar empleo.

Desde las administraciones hemos de aportar facilidades y soluciones a la sociedad, por ello nos parece muy acertado que se haya contactado también con la Consejería Igualdad y Políticas Sociales para que se estudie esta opción de reconocimiento de discapacidad social y que se esté trabajando en una línea conjunta en pro de estas personas y en pro de estas familias, para que posteriormente se realice una modificación legal que permita una reserva de plazas a las ofertas de empleo público, generando de este modo, como decíamos, más oportunidades a las personas con trastorno del espectro del autismo.

Para concluir esta intervención, señor consejero, queremos, una vez más, darle las gracias por su sensibilidad y diligencia para este colectivo en particular y con las personas con discapacidad en general. Y también reiterar la enhorabuena a las familias, a toda la Federación Andaluza de Síndrome de Asperger, por su entrega, por su entrega, por su sacrificio y porque su trabajo está ya dando su fruto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Caracuel.

Es el turno del consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, presidenta.

Señoría, compartimos las reivindicaciones del colectivo, porque la realidad va mucho más rápida que las leyes, esa es la verdad.

El marco legal no recoge determinadas reivindicaciones que nos parecen razonables y a las que debemos como sociedad dar una respuesta. Esto no es asunto de una o de otra consejería, esto es un tema que nos afecta a todos como sociedad, por tanto tenemos la convicción de avanzar en el reconocimiento de la discapacidad social en Andalucía.

Llevamos un año y pico en el Gobierno y el acuerdo firmado entre el Partido Popular y Ciudadanos, que conozco al detalle, contempla, precisamente, medidas en esa línea. De hecho, la creación de esta comisión en el Parlamento para hablar de estos asuntos forma parte de este acuerdo, y es una realidad.

En los próximos meses seguiremos trabajando en esta línea que les he avanzado con la Consejería de Igualdad y con la Secretaría General de Administración Pública.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 254

XI LEGISLATURA

1 de septiembre de 2020

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

El portavoz no va a intervenir más.

11-19/POC-001737. Pregunta oral relativa a pruebas de acceso a la función pública para las personas con trastornos del espectro autista

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues pasamos entonces al turno, ya, de preguntas con ruego de respuesta oral.

Y comenzamos con la primera pregunta, a cargo del Grupo Adelante Andalucía, relativa a pruebas de acceso a la función pública para las personas con trastorno del espectro autista.

Formula la pregunta la señora García Casaucau.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, esta pregunta va un poco al hilo de la comparecencia anterior, y es que las personas con trastorno del espectro autista, sus familias y las asociaciones llevan muchos años reclamando la ampliación de ese cupo de reserva de discapacidad intelectual, de forma que se permita la inclusión de las personas con TEA. Desde aquí, desde Andalucía, no podemos comprometernos con que así sea porque no tenemos las competencias, son competencia estatal.

Pero bueno, como..., el caso de los TEA de nivel 1 con síndrome de Asperger, presentan carencias, como ustedes han dicho, para entender los estados mentales de otras personas, la interpretación social de las conductas no verbales, específicamente de las expresiones faciales, y de cualquier tipo de aprendizaje implícito o basado en la experiencia. Es por ello que solicitan el reconocimiento de esta discapacidad social para los TEA, independientemente de su coeficiente intelectual, ya que este indicador no tiene en cuenta todas esas variables que hemos expuesto y que son las que realmente ponen barreras a las personas a la hora de su integración social.

Lo que ocurre en las actuales convocatorias de oposiciones es que las personas con TEA acuden en desventaja, ya que tienen el mismo temario que los opositores del turno libre, y estos temarios son de lectura muy complicada y de difícil comprensión para ellos porque tienen un tipo de preguntas de elección múltiple, de las que dos de ellas se expresan en lenguaje abstracto, con pequeños matices que las diferencian, pero que son muy difíciles para la asimilación y comprensión para estas personas con TEA, cosa que no sucede en las pruebas adaptadas para la discapacidad intelectual. Adaptar estas pruebas no se trata de una ventaja, sino de preguntar lo mismo pero de otra manera, porque la persona con autismo, si no se realizan estas adaptaciones, aun teniendo adquiridos los conocimientos, pueden no superar las pruebas.

Por eso queríamos saber si la Consejería de Presidencia adaptará las pruebas de acceso en las convocatorias de oposiciones a la Administración pública a las personas con trastorno del espectro autista.

Muchas gracias.

El señor PAREJA DE VEGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Sí. Gracias, señoría.

Creo que la pregunta ya ha sido más o menos comentada en la anterior comparecencia, pero bueno.

Tenemos interés en adaptar las pruebas de acceso a las personas del espectro autista, sin duda. Como sabe, las adaptaciones de las pruebas son asumidas por las comisiones de selección, que gestionan las pruebas selectivas en el caso de aportar certificado del grado de discapacidad o un dictamen técnico facultativo.

En cuanto a los cupos reservados, no se contiene un cupo de reserva de discapacidad social o psicossocial, aunque a medio plazo, siempre que se articulen los mecanismos legales, podría realizarse.

Como les he dicho, creemos que a medio plazo podrá producirse una modificación de la Ley 4/2017, que sería la vía más apropiada.

Muchas gracias.

El señor PAREJA DE VEGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-20/POC-000554. Pregunta oral relativa a Orden donde se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía

El señor PAREJA DE VEGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda pregunta, relativa a orden donde se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tiene la palabra por parte del Partido Popular la señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías, consejero.

En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Popular agradecerle su comparecencia hoy en esta comisión. Durante sus intervenciones de esta tarde queda de manifiesto el compromiso de su consejería y el compromiso del Gobierno que preside Juanma Moreno con las personas con discapacidad, por su especial vulnerabilidad, que además requieren una atención especializada.

En relación a este compromiso, sabemos, consejero, desde mi grupo parlamentario que desde la consejería que usted dirige y, concretamente, desde la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, como novedad para este año 2020 se ha elaborado una nueva orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Desde mi grupo parlamentario queremos saber qué novedades presenta esta orden, consejero, en materia de discapacidad y a quién va destinada la concesión de dichas subvenciones.

Muchas gracias.

El señor PAREJA DE VEGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, señoría.

En materia de subvenciones, estamos estableciendo medidas que permiten una mayor integración de personas con discapacidad. Un ejemplo. La Dirección General de Emergencias y Protección Civil ha elaborado una nueva orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios y a entidades locales autónomas de Andalucía. En concreto, la orden se publicó el 23 de junio.

Estas subvenciones, que se conceden en régimen de concurrencia competitiva, están destinadas al mantenimiento de las agrupaciones locales del voluntariado de Protección Civil. Pues bien, en ella se ha incluido dentro de los criterios de valoración la perspectiva de discapacidad. Se valora la inclusión del número de personas con discapacidad debidamente acreditada, integrantes de la agrupación de voluntarios de Protección Civil con un máximo de un punto con el siguiente desglose: proporción de personas con discapacidad en la agrupación mayor o igual al 4%.

Por tanto, son pasos positivos, creo yo, en esa buena dirección y que demuestran que se puede introducir una perspectiva más integradora prácticamente en cualquier ámbito, y en eso debemos trabajar.

Muchísimas gracias.

El señor PAREJA DE VEGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

11-20/POC-000561. Pregunta oral relativa a plan anual de formación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía para el curso académico 2020

El señor PAREJA DE VEGA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al plan anual de formación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía para el curso académico 2020, a propuesta del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra su portavoz, la señora Gil.

La señora GIL ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, como sabe, a finales de enero de 2020 la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior publicó el plan anual de formación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, ESPA, para el curso académico 2020. En dicho plan se incluye una serie de formaciones destinadas a mejorar la atención y eficacia de las fuerzas y cuerpos de seguridad a personas que sufren algún tipo de discapacidad. En el catálogo de actuaciones formativas para el ejercicio académico se clasifican en tres niveles, distinguidos entre sí por quienes imparten las acciones formativas.

Por consiguiente, señor consejero, y desde mi grupo parlamentario, le formulamos la siguiente pregunta. ¿Qué entidades son las que colaboran con la ESPA para el desarrollo de las acciones formativas catalogadas como nivel 2 en materia de discapacidad?

¿Qué tipo de discapacidad genera mayor problemática a la hora de interactuar con las fuerzas y cuerpos de seguridad? ¿Y de qué medios disponen las fuerzas y cuerpos de seguridad cuando personas con discapacidad psiquiátrica se encuentran verdaderamente en situaciones de riesgo y emergencia, o son parte actora en dichas situaciones?

Muchas gracias, señor consejero.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gil.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, señoría.

En relación al plan anual de formación de la ESPA, para este curso 2020, hace usted varias preguntas concretas que voy a tratar de contestarle de manera clara, teniendo claro una premisa: el COVID, evidente-

mente, lo ha cambiado todo. En el caso de la formación de la ESPA, ha habido que programar todos los cursos *on line* por motivos sanitarios, como puede suponer. Creo que es más razonable y realista realizar un balance anual sobre estas actividades tomando como referencia el ejercicio pasado, el 2019.

Durante ese año, se impartieron, en colaboración con la ESPA, las siguientes acciones formativas destinadas a personal de la policía local: curso sobre intervención y emergencia con personas con discapacidad, impartido por el Sindicato Profesional de Policías Municipales de España; curso en red, actual..., actuación policial en emergencias con personas discapacitadas; curso en red, la Policía Local frente a las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad, impartido por UPLB Andalucía. Comisiones Obreras impartió dos cursos: actuación policial con enfermos mentales y la tarjeta para personas con movilidad reducida, normativa aplicable. Y, por último, el SIPAN organizó el curso de formación en red sobre la intervención policial entre las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género.

Sobre las otras cuestiones que plantea, los colectivos que generan mayores dificultades con los medios de que se dispone para atenderlos, le diré que son competencia de ayuntamientos, de los que dependen las policías locales en cuestión.

La ESPA presta sus servicios de formación siempre que así se lo requieran, y estamos siempre dispuestos a estudiar cualquier solicitud de colaboración.

Muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

11-20/POC-000576. Pregunta oral relativa a Dirección General de Emergencias y Protección Civil

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, a cargo del Grupo Ciudadanos, relativa a Dirección General de Emergencias y Protección Civil.

Formula la pregunta la señora González.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Consejero, buenas tardes y bienvenido a esta Comisión de Discapacidad que, como usted bien sabe, pretende y es una comisión transversal, ¿no?, que lo que pretende, como digo, es aplicar políticas certeras que le faciliten la vida las personas con discapacidad.

Como usted bien sabe, el Grupo Ciudadanos ponemos en el centro de nuestras políticas, en el centro de todas nuestras acciones, a las personas.

Y, por tanto, esta comisión para nosotros es fundamental. Y digo que es de vital importancia porque, bueno, eso nos va a hacer no solamente visibilizar a las personas con discapacidad, poner en el centro cualquier problemática y, además, resolverlas, que eso es lo que hace un Gobierno centrado, como es el Gobierno de Ciudadanos y Partido Popular.

Consejero, en el repaso que le estamos dando a la consejería, a su consejería y a sus competencias, a mí me gustaría que usted nos contara qué medidas se están llevando a cabo, en concreto, en lo relativo a lo que es la Dirección General de Emergencias y Protección Civil.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González.

Consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien.

Señoría, como sabe —porque es un asunto que hemos debatido también en este Parlamento—, precisamente esta consejería está revisando el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía para su adecuación al nuevo marco legislativo en materia de Emergencias y Protección Civil. Es una revisión que estará de acuerdo conmigo, que ya tocaba y que no se había hecho entonces.

Pues bien, también aquí se ha visto una oportunidad para que esta revisión del plan contemple medidas específicas para personas con discapacidad. En concreto, les puedo comentar que el Plan de Emergencias de Andalucía, en fase de borrador actualmente, en el apartado de los procedimientos de actuación de los integrantes del plan, recoge expresamente que «se garantizará la atención a las personas con discapacidad en todas las medidas de actuación. Estas medidas se definen como aquellas actividades dirigidas a la protección de personas y bienes y a mitigar los efectos de situaciones de emergencia».

En esta mirada integral, que nos hemos propuesto, no es nuestra única actuación en el plano de emergencias. En agosto del 2019, comenzó en Emergencias 112 Andalucía una línea de trabajo entre 112 Andalucía y el Grupo de Trabajo de Educación, Discapacidad, Emergencia y Seguridad.

En este momento, está integrado por once profesionales, pertenecientes a las consejerías de Educación, de Igualdad, Policía Local de Sevilla, Autismo Sevilla, Prevención, Extinción de incendios y Salvamento de Sevilla, EPE, 061, hospital San Juan de Dios del Aljarafe, Facultad de Ciencias de la Educación de Sevilla y la Fundación para la Integración de Enfermo Mental.

¿Y qué estamos haciendo? Se están analizando conjuntamente todos los protocolos de actuación de las salas 112 que hacen referencia a personas con diversidad funcional, con la idea de mejorar la información recopilada por 112 Andalucía y poner al servicio de los diferentes operativos que acuden al lugar de la emergencia.

Y más cosas. También, en el año pasado, 2019, se creó junto al resto de los sistemas 112 del Estado, el Grupo de Trabajo 112 Accesible.

Este grupo de trabajo lo dirige la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, del Ministerio del Interior, y su objetivo era la implantación del mecanismo SVisual en todos los centros 112 del Estado.

Es una plataforma de intermediación, que permite conectar SVisual a los usuarios mediante videoconferencia con un centro de teletraducción del lenguaje de signos.

Desde enero de 2020, está implantado aquí, en Emergencias 112, con la cual recibimos, a través de esa plataforma, la información de una situación de emergencia que una persona con discapacidad funcional transmite a un intérprete de signos y este, a su vez, nos lo transmite a nosotros.

Por último, le diré que el Servicio de Emergencias 112 de Andalucía mantiene una política permanente de puertas abiertas para dar a conocer el teléfono 112 y acercar los servicios de emergencia entre el conjunto de la ciudadanía, que también atiende, evidentemente, a asociaciones y a personas con discapacidad.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le queda un tiempo, señora González.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Muchísimas gracias, presidenta.

Gracias, señor consejero, por la contestación amplia.

Es verdad —usted lo decía hace un momento, en una de sus intervenciones— que el marco legal va por un sitio, ¿no?, y luego, la realidad es otra.

Precisamente, por esas cuestiones, en las que hay que revisar..., y, efectivamente, como usted también decía, ya tocaba. Es que a algunos se les olvida que hay ciertas cuestiones en las consejerías que no se han tocado en muchos años.

Por tanto, consejero, le animo a que siga en esa línea, porque creo que es fundamental y es importante que demos respuestas y, como decíamos, abrir las puertas de par en par.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señorías.

Culminamos este primer bloque de esta comisión.

Agradecemos al consejero su comparecencia.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Yo tengo una pregunta más aquí.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Sí, queda una pregunta?

[Intervención no registrada.]

¡Ah, perdón! Pues me la he saltado yo, entonces. Me falta a mí, letrado, me falta una.

[Risas.]

¿No la tengo yo aquí? ¡Ah, sí, disculpen!

11-20/POC-000577. Pregunta oral relativa a agrupaciones locales del voluntariado de Protección Civil

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Efectivamente, quedaba una pregunta —gracias, consejero, por su ayuda—, relativa a agrupaciones locales del voluntariado de Protección Civil, que es a cargo también del Grupo Ciudadanos, y la formula la señora González.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta. Y no pasa nada.

Verá, consejero, las modificaciones, no solo en la norma, o mejor dicho, en Ciudadanos, para nosotros..., pensamos, y piensa nuestro grupo parlamentario que lo que no ayuda y entorpece, lo mejor es reformarlo.

Por algo, nuestro partido, como le digo, es un partido liberal y reformista, que, como como he dicho al principio de la formulación de la pregunta, para nosotros, lo importante es que lo que no funciona se pueda reformar.

Sabemos que existen ciertas dificultades para el acceso a la condición de miembro del voluntariado y, como digo, sería necesario darle una vuelta.

Mi pregunta es relativa a qué se está haciendo, o cómo se está trabajando en las agrupaciones locales de voluntariado de Protección Civil a este respecto.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González.

Consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Señoría.

El Decreto 159/2016, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil..., se recoge, en su disposición adicional única, relativa a la adaptación para personas con discapacidad del curso de formación básica para voluntariado de Protección Civil, [...] lo siguiente:

«Las personas que soliciten su acceso a la condición de miembro del voluntariado y que presenten una discapacidad que les impida superar esta formación básica, estarán obligadas a presentar certificado del grado de discapacidad y petición concreta, en la solicitud de ingreso, en la que refleje las adaptaciones específicas que necesite para participar en el referido curso en igualdad de condiciones.

»A estos efectos, el concepto de personas con discapacidad será el establecido en la normativa reguladora de la atención a las personas con discapacidad en Andalucía.»

Pues bien, lo que haremos será introducir las modificaciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan superar el curso de formación básica para voluntariado de Protección Civil. Estas modificaciones se van a incluir tanto en su contenido como en su metodología. Para establecer estas adaptaciones y modificaciones, la Dirección General de Emergencias y Protección Civil va a recibir dictamen del Centro de Valoración y Orientación de Personas con Discapacidad de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señora portavoz.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Como le decía, señor consejero, al comienzo de la formulación de la pregunta, lo que entorpece hay que cambiarlo, y está claro que este Gobierno lo que está haciendo son reformas, no solamente puntuales sino, desde luego, de calado. Porque cuando hablamos de personas con discapacidad no vale..., o sea, no vale solamente coger la bandera, lo que hay que hacer es políticas y políticas efectivas.

Por tanto, consejero, como le dije en la anterior pregunta, le animo a que se sigan haciendo esas reformas, desde nuestro Gobierno, desde el Gobierno de Ciudadanos y Partido Popular, precisamente para eso, para facilitar la vida de las personas.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Insúa.

Ahora sí, gracias, consejero, en nombre de la Comisión de Discapacidad.

Señorías, hacemos un breve receso para despedir al consejero. Y lo retomamos, si les parece, creo que podríamos empezar por la PNL, porque hasta las seis no viene la entidad. ¿Les parece bien? Perfecto.

[Receso.]

11-20/PNLC-000049. Proposición no de ley relativa a mujeres, niñas y discapacidad en Andalucía

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues si les parece, señorías, retomamos la comisión.

Y como decíamos, comenzamos por la proposición no de ley a cargo del Grupo Socialista.

Para su defensa, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

A esta, por fin recuperada, Comisión de Discapacidad, después de meses no solo de pandemia sino de incompreensión por parte del Gobierno de Andalucía, que no quería comparecer en esta comisión, que al parecer parece menor. Al Grupo Socialista nos parece una comisión mayor. Y nos parece que esta iniciativa que hoy traemos aquí, que es una iniciativa en defensa de mujeres y niñas con discapacidad en Andalucía, viene también a poner el dedo en la llaga de los incumplimientos de la Ley de Discapacidad. Hoy lo hemos podido ver, una Ley de Discapacidad que no solamente se desconoce por parte del Gobierno andaluz sino que se incumple permanentemente y además se justifican esos incumplimientos.

Las mujeres y niñas con discapacidad, estamos hablando de más de 275.000 mujeres en Andalucía que tienen una discapacidad superior al 33%. Hablamos también de niñas menores de quince años, 8.278. Y hablamos también de la necesidad de incorporar la perspectiva de género, la mirada de género, por las diferencias entre hombres y mujeres con discapacidad y de las mujeres con discapacidad respecto a todas las mujeres andaluzas. Si todas tenemos discriminación, ellas tienen una doble discriminación, de género y por discapacidad.

Esto es una asignatura pendiente, que ha venido desde la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, reconocer esta desventaja social en la que se encuentran mujeres y niñas respecto de los hombres con discapacidad y respecto del resto de la población. Lo intentamos trabajar y avanzar en esa Ley de Personas con Discapacidad en Andalucía, de 25 de septiembre del año 2017, y en esa ley nos pusimos tareas, tareas que siguen hoy en día incumplidas.

La primera de las tareas era la puesta en marcha un Plan de Acción Integral de Mujeres con Discapacidad; a día de hoy ese plan todavía no está. También nos pusimos una tarea de un plan de empleo para personas con discapacidad en la comunidad autónoma andaluza; dos años después..., casi dos años después seguimos pendiente de ese plan. Tampoco tenemos ningún recorrido en el desarrollo de mujeres rurales, ni tenemos ningún avance en materia de datos desagregados por sexo o en cuanto a violencia de género de mujeres con discapacidad. Incluso hicimos en esa ley medidas innovadoras, como era hacer una estadística de aquellos niños y niñas que nacían con discapacidad a consecuencia de la violencia de género que se ejerció en sus madres durante el embarazo. Seguimos con una medida que fue novedosa en la ley, pero que sigue inédita en Andalucía.

Y aunque pareciera que no fuera necesario justificar esta iniciativa, voy a dar algunos datos para... —no justificarla, creo que está más que justificada—, pero sí para comprenderla:

El porcentaje de niñas escolarizadas sigue siendo inferior al de niños. Aunque parezca sorprendente, la tasa de escolarización de niñas con discapacidad es inferior tres puntos porcentuales a los niños. Nos encontramos con la violencia, y especialmente el abuso, de aquellas mujeres con discapacidad intelectual, que tienen un riesgo entre 2 y 5 veces mayores a sufrir maltrato físico o emocional. Además, el Parlamento Europeo recientemente ha cuantificado que casi el 80% de mujeres con discapacidad es víctima de violencia y que tiene riesgo cuatro veces mayor que el resto de mujeres a sufrir violencia sexual. Por no ocultar algunos temas que nos parecen especialmente importantes, como la esterilización forzada, forzada, de mujeres con discapacidad, algo contrario al Convenio de Estambul, y una práctica totalmente inaceptable. En la ley andaluza, ya manifestamos —la Ley de Violencia de Género— ya pusimos el derecho en Andalucía a no sufrir esterilizaciones forzadas, derecho que al día de hoy no se ha visto todavía puesto en marcha, pero, sin embargo, tenemos la buena noticia de que el 26 de febrero del 2020, de hace unos meses, hubo una proposición de ley de modificación del Código Penal en el Congreso de los Diputados para que, por ley estatal, se eviten estas esterilizaciones forzadas, o no consentidas, de mujeres con discapacidad.

Además de estos temas, hay muchísimos más, porque la discapacidad es transversal a todo. Tenemos un 20% de personas con discapacidad que viven solas; de ellas, el 74% son mujeres, y muchas de ellas viven en soledad no deseada. Solo el 7,5% de las mujeres con discapacidad disfrutan del ocio. Los riesgos de pobreza de las mujeres con discapacidad afecta al 30,4% de ellas, 6 puntos por encima de la población sin discapacidad. El empleo, tiene las peores de las cifras..., y por desgracia también las peores de las expectativas, porque ya vemos que existe un conformismo por parte del Gobierno actual en considerar que un cuatro coma y pico de empleo público es suficiente, cuando la ley establece un 10%. La tasa de actividad de mujeres está 44 puntos menos que la población sin discapacidad; la tasa de paro es superior en 10 puntos; las brechas de género también nos las encontramos en los salarios, en el salario medio de mujeres con discapacidad, y, por supuesto, en las pensiones no contributivas, que, además, vuelvo a recordar que llevan un año de retraso y de lista de espera.

Empoderar a mujeres y niñas es el objetivo último de esta iniciativa, además de enumerar todos aquellos incumplimientos de la Ley de Discapacidad que tienen que ponerse en marcha. Esperemos que esta iniciativa no se la tome el Gobierno, no solamente como como un achaque a su incumplimiento, sino que sea un elemento revulsivo y dinamizador de las tareas que tienen por delante. Además, ahora, como han dejado a la consejera de Igualdad con poco trabajo, se podría dedicar a todo esto.

Concretamente, necesitamos... —porque lleva dos años de retraso— el Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad; dos años de retraso del Plan de Empleo para Personas con Discapacidad en Andalucía —insisto, los mayores porcentajes son mujeres—; garantizar los programas de prevención y atención a violencia de género; las estadísticas desagregadas para mujeres con discapacidad, algo que ya hacía al Instituto Andaluz de la Mujer y que ha dejado de hacer con este Gobierno, algo bastante incomprensible; lo que decía antes de niños y niñas nacidas con discapacidad a causa de la consecuencia de la violencia ejercida hacia sus madres durante el embarazo, una estadística que es inédita y que todavía ninguna Administración pública recoge y que tenemos la obligación de hacerlo por ley; detectar la violencia de género

que se ejerce sobre las mujeres con discapacidad, víctimas concretamente de delitos sexuales; la visibilidad social de las mujeres con discapacidad y su empoderamiento; programas específicos de mujeres con discapacidad en las convocatorias de igualdad...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Voy terminando.

..., convocatorias de igualdad que no han salido para las mujeres ni con discapacidad ni sin discapacidad, porque no hay ninguna convocatoria de igualdad de género en este momento por parte de este Gobierno, publicada. Y, por último, las convocatorias, también en Salud, que tampoco han salido, de ayuda mutua y autocuidados de las mujeres con discapacidad.

Insisto: espero que el resto de grupos políticos vean en esta iniciativa no solamente un incumplimiento de la ley —y afearle este hecho—, sino que seamos constructivos, se pongan a la tarea y que el Gobierno haga la ingente tarea que tiene pendiente con las mujeres y niñas con discapacidad en Andalucía.

Gracias

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

A continuación, el resto de grupos. Empezamos por el Grupo Vox.

La señora Gil tiene..., dispone de cinco minutos.

La señora GIL ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, probablemente esta PNL haya sido presentada para que mi grupo parlamentario no vote a favor. A pesar de la exposición de motivos y de muchos puntos en los que no estamos de acuerdo, mi grupo ha presentado enmiendas y estamos dispuestos a negociar varios puntos de la PNL, si lo que quiere el Partido Socialista es aprobarla.

Nosotros, en cuanto al punto primero, estamos completamente de acuerdo y creemos que necesita, no solo el Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad, sino que dicho plan necesita políticas específicas que ayuden a las mujeres rurales y mayores. Si ve, también hay puntos en los que también podemos estar de acuerdo. El mundo rural sufre cada vez más la despoblación y las consecuencias de ello; por eso, el apoyo aquí es fundamental, no solo en el ámbito de la discapacidad.

En cuanto al segundo punto, creemos que es completamente necesario un Plan de Empleo para las Personas con Discapacidad, y obviamos la perspectiva de género, puesto que las mujeres discapacitadas no son menos capaces que los hombres con discapacidad. Aquí, el Partido Socialista lo que hace con las mujeres discapacitadas es desvalorizarlas ante los hombres discapacitados, por el simple hecho de ser mujer, sin siquiera entrar a valorar el tipo o el grado de discapacidad o empleo a desarrollar.

En cuanto los puntos 3, 4 y 5, no vamos a votar a favor, puesto que no contemplamos la perspectiva de género en ningún caso y tampoco en la discapacidad.

Por supuesto, mi grupo está totalmente de acuerdo con el punto 6 de la PNL, puesto que las mujeres con discapacidad que son víctimas de delitos sexuales necesitan de una especial atención y protección. Nunca estaremos en contra de esto, nunca.

Al igual que nos mostramos a favor del punto último, que ayuda a la salud y autocuidado de las mujeres con discapacidad.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gil.

A continuación, por el Grupo Adelante Andalucía, la señora Villaverde.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señora presidenta.

Hay una cuestión que suele suceder cuando hablamos de todo lo que atañe a las mujeres, a la perspectiva de género, en la que se coincide paradójicamente con los debates sobre discapacidad, y es que, a menudo, determinados grupos apelan siempre a la necesidad de que haya un acuerdo absoluto, a que no tengamos un debate político de fondo, porque siempre apelan a que, bueno, son cuestiones en las que debería haber acuerdo, en las que no debería haber debate ni confrontación. Yo creo que la intervención que me ha precedido, de la portavoz de Vox, da cuenta de hasta qué punto ese tipo de discursos no solamente son paternalistas, sino que obvian cuestiones centrales como son todo lo relativo a las políticas para las personas con diversidad funcional, o evidentemente las cuestiones del género, del debate político. No solo es, bueno, imprescindible, sino que además es que es absolutamente necesario, porque evidentemente hay diferentes enfoques y diferentes formas de actuar frente a estas dos opresiones.

Desde Adelante Andalucía evidentemente vamos a apoyar esta iniciativa, porque la verdad es que entendemos que viene a plantear que se continúa en una línea de trabajo que consideramos esencial, evidentemente las políticas dirigidas a combatir las múltiples opresiones y discriminaciones que sufren las mujeres y niñas con diversidad funcional son fundamentales. En ese sentido es cierto, tal y como ha señalado la portavoz del Grupo Socialista y como recoge la propia proposición no de ley, que existe un compromiso aprobado por esta Cámara, el de desarrollar el II Plan de acción integral para mujeres y niñas con discapacidad en Andalucía, del que no sabemos nada en lo que llevamos de legislatura, y que evidente-

mente había que poner en marcha cuanto antes. El plan anterior, el primer plan que se aprobó en esta materia, se aprobó nada menos que en 2008, y su vigencia se preveía hasta 2013. Evidentemente, desde entonces hasta ahora hay muchas cuestiones que actualizar, porque la realidad además, y en este tema creo que es más que evidente, va muy por delante, como suele suceder, y los colectivos y el movimiento asociativo también van muy por delante de las instituciones en este aspecto. Por ejemplo, en este primer plan no se hacía referencia a una cuestión que ha mencionado también la portavoz del Partido Socialista y que queremos hacer referencia desde Adelante porque es esencial, que es la cuestión de las esterilizaciones forzadas, que ha sido objeto de..., central, de las reivindicaciones de los colectivos de personas con discapacidad y en concreto además desde esta perspectiva de género, ¿no? Y que últimamente, si bien es verdad que ha costado, porque también los movimientos tienen su evolución, el movimiento feminista también ha incorporado como demanda propia.

Además, esta práctica contribuía de forma aberrante a ocultar la propia violencia sexual, los abusos, las violaciones que sufrían y que sufren las mujeres con diversidad funcional, bueno, de alguna forma permanecían más ocultas porque, obviamente, la evidencia, que es el embarazo, que se deriva de estas violaciones, pues no estaba. Una práctica aberrante que, como se ha mencionado, por fin está prohibida, no solamente aquí en Andalucía sino en el conjunto del Estado, pero también sabemos que debe acompañarse de un esfuerzo de sensibilización y concienciación social al respecto. Porque si no puede derivarse de ello que se siga realizando, de forma irregular evidentemente, pero bueno con mecanismos de presión y de otro tipo de fórmulas, ¿no?, que vulneran la ley, y que además, sobre todo lo más importante, no se contemple la necesidad de garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con diversidad funcional. Porque evidentemente a día de hoy todavía es muy escasa la educación sexual y afectiva para las personas con diversidad funcional y especialmente para las mujeres.

En segundo lugar, queríamos hacer referencia a la cuestión de la violencia machista, que ha mencionado también la portavoz del Partido Socialista, y que se recoge en la PNL, y que evidentemente un partido como Vox, y en eso hay que lamentar que las derechas..., y que este Gobierno está comprando el discurso, hemos visto cómo en el dictamen, el borrador de dictamen, ¿no?, que se va a someter a aprobación de la comisión de reconstrucción, no aparece prácticamente ni una referencia explícita a la violencia de género ni a la violencia machista. Máxime hay un epígrafe. Luego se habla de violencia intrafamiliar, de violencia en el contexto familiar, con lo cual evidentemente se está comprando este discurso, se está incorporando en el marco de la política de gobierno. Pues bien, las mujeres con discapacidad entran dentro de estas mujeres especialmente vulnerables que no solamente sufren todas las formas de violencia machista de una forma más grave que el conjunto de mujeres, sino que además sufren algunas formas específicas, que tienen que ver, por ejemplo, con su institucionalización, porque seguimos todavía, en el imaginario colectivo, considerando que la violencia machista se reduce al contexto de la pareja, cuando, en este caso, las mujeres con diversidad funcional la sufren, de forma además por desgracia muy amplia, en los contextos de institucionalización, por ejemplo, por parte de cuidadores, tutores, etcétera. Con lo cual queda mucho también por avanzar en ese aspecto. Y en ese sentido pensamos que esta iniciativa también recoge, ¿no?, esta necesidad de abordar estas formas específicas de violencia.

Otra cuestión, que nos parece también esencial abordar tiene que ver con la...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando, señora Villaverde.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Sí, voy terminando

... con la que a nuestro juicio es también una forma de violencia, como son las modificaciones de la capacidad de obrar, antes que las incapacitaciones legales, que son prácticas que afectan más a mujeres con discapacidad que a hombres con..., que a los hombres con discapacidad, y que tienen componentes y efectos distintos para ellas. Pensamos que es otra cuestión que debería avanzarse en este plan, que ahora no tengo tiempo de desarrollar, pero ojalá se avance en esta materia y podamos tener futuros debates, y sobre todo que se concrete en las leyes y en los planes.

Desde nuestro punto de vista, lo más importante —y con esto acabo— es que, si se aprueba este plan que tiene que, de alguna forma, de una vez por todas, desarrollarse y aprobarse, lo que nos preocupa es que después se ejecute. Lo que hemos visto también muchas veces es que se ejecuta..., o sea, se aprueban planes, leyes, que quedan muy bonitos en el papel, pero que después en la práctica no se ejecutan como se debería, ¿no? Y esa es nuestra preocupación fundamental. Sin embargo, evidentemente, vamos a apoyar esta proposición no de ley, nos parece pertinente y estamos de acuerdo con su contenido.

Nada más.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Por el grupo Ciudadanos tiene la palabra la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo por comenzar y empezar por alguna parte, ¿no?, en esta proposición no de ley, le voy a refrescar la memoria a la señora Pérez, porque es la proponente, ¿no?, de esta PNL. Verá, 12 años, 12 años, 12 años hemos estado sin un plan. En cualquier caso, verá, siempre hemos dicho que esta comisión es una comisión donde tenemos que trabajar, y trabajar por ir avanzando en los derechos de las personas con discapacidad. Y en este caso por los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad. Y tenemos que trabajar y creo que todas las propuestas que se hagan son buenas. Pero de verdad que tenía que refrescarle la memoria.

Hablar de mujeres y hablar de mujeres con discapacidad es un compromiso, un compromiso real de Ciudadanos y del Partido Popular. Y le voy a decir una cosa, para nosotros, para Ciudadanos, esta Comisión

de Discapacidad no solamente era importante, sino que para nosotros, siempre lo dijimos, era primordial. Lo llevábamos en nuestro programa y además el impulso lo dimos nosotros, como usted bien sabe.

Y desde la consejería se trabaja, y usted es consciente de que se está trabajando para empoderar a las mujeres y para que no haya ningún tipo de discriminación por cuestiones de sexo.

Como le digo, desde nuestro grupo parlamentario insistimos, en cada ocasión que tenemos y que podemos, en que hay trabajar por una Andalucía que blinde de oportunidades a las personas con discapacidad, y, como colectivo con dificultades, es fundamental.

Y usted ha dicho que en nuestra comunidad autónoma hay casi 300.000 mujeres que tienen reconocida una discapacidad superior al 33%, poniendo esta cifra casi en un 50% del total en Andalucía, abarcando todas las franjas de edad. Por tanto, creo que merece el que nos detengamos y el que hagamos las cosas bien, como no puede ser de otra manera.

Atendiendo a estos datos, nos encontramos con notables diferencias en el colectivo femenino y masculino, en lo referido a la edad y el grado de discapacidad, así como también en el tipo de discapacidad. Y por ello esto requiere abordar esta materia desde un prisma y desde una correcta perspectiva, como le decía, de género, teniendo en cuenta las carencias y las necesidades que tienen las niñas y las mujeres con discapacidad, dada, desde luego, la desventaja social.

Y, desde luego, tenemos que trabajar para visualizar. Desde luego, no podemos pasar de puntillas ni ponernos de perfil a que haya un maltrato. Estaba hablando de la esterilización forzosa, y le tengo que decir —y le digo, señora Pérez, porque es usted la proponente— que nosotros desde luego tenemos en esta cuestión una perspectiva y una visión bastante clara; o sea, que no va ni siquiera a que se pueda confundir. Lo tenemos claro, meridianamente claro. Y ya le digo que tenemos que trabajar por esa accesibilidad a los servicios integrales de acogida en los centros de emergencia, en las casas de acogida, hacerlo muchísimo más ágil. Porque ya sabe de dónde venimos y en este momento en dónde estamos.

Y vuelvo a decirle que luego nosotros no nos vamos a poner, ya le digo, de perfil absolutamente nada. Trabajamos en ese empoderamiento de las mujeres, en ese empoderamiento de las mujeres con discapacidad y de las niñas, porque no puede ser de otra manera, atendiendo a nuestro compromiso. Y el compromiso, ya le digo, es inquebrantable, inquebrantable en estas cuestiones.

Y desde luego yo lo que sí la invitaría, señora Pérez, es que los documentos que hagamos, sean documentos..., y todo lo que vayamos planteando, no en esta comisión sino que hasta incluso en la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, vayan a un plano constructivo, como no puede ser de otra manera. Y si hay o tenemos alguna cuestión que creamos que podemos mejorar..., desde luego que estaba la Comisión del COVID, donde ustedes podrían haber aportado, desde su experiencia, porque, como les digo, bueno, su experiencia es larga en esta materia. Hay que recordar que han estado 37 años en el Gobierno, en el Gobierno en la Junta de Andalucía, y que, desde luego, en esa sapiencia, por decirlo de alguna forma, pues podrían haber colaborado con esta comisión y haber expuesto todas aquellas cuestiones que a ustedes les preocupa y que les ocupa, pero que ya le adelanto, le adelanto que se está trabajando desde la consejería, que no se ha dejado a nadie atrás y que, desde luego, para nosotros, para la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para este Gobierno del cambio, es una prioridad las mujeres y las niñas con discapacidad, como no puede ser otra manera.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, Candón.

El señor CANDÓN ADÁN

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Bien, el concepto de calidad de vida, necesariamente, relacionada con el disfrute de la independencia y la autonomía personales, depende en una gran medida también del empleo, ¿no?, pero no sería suficiente si no va unida al desarrollo de los servicios sociales, la educación, la sanidad, la garantía de rentas mínimas, la inclusión social o la vivienda, que pretende garantizar una adecuada calidad de vida y promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, ¿no?

La integración social de las personas con discapacidad es un derecho reconocido en la Constitución española y nos corresponde a los poderes públicos y, en este caso, al poder legislativo, pues llevar a cabo políticas que eliminen barreras y faciliten dicha integración, de forma plena y en condiciones de igualdad.

Ha habido convocatorias ya también en el tema de medidas de apoyo e impulso al empleo de las personas con discapacidad, en los centros especiales de empleo y en empresas ordinarias, que yo creo que es donde hay que hacer mayor hincapié también en lo que son también las mujeres y las niñas con discapacidad; sobre todo, en las empresas ordinarias porque tienen un bajo porcentaje de empleabilidad, ¿no?

Se previó una convocatoria para alcanzar una contratación de 13.216 personas con diversidad funcional y discapacidad y que se destina también, yo creo que un presupuesto importante, 65,4 millones de euros.

Además, ha habido también órdenes que, bueno, que llegaban a..., regulaban, como la Orden 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras de tipos y formularios de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, también la Orden de 3 de julio, donde se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud. Y la resolución del 5 de agosto de 2020, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, por la que se convoca también subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud del año 2020.

También, bueno, pues se formuló en el Acuerdo de 11 de septiembre 2018, en el Consejo de Gobierno, por el que se aprueba ya la formulación del III Plan de Actuación Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía. Llevábamos siete años también sin el referido plan y también ya se ha puesto en marcha.

Y también tuvimos una comparecencia, yo creo que interesante, de la consejera de Empleo, el día 1 de octubre, donde, bueno, pues también hablaba de ese Plan de Empleo para Personas con Discapacidad, con el trabajo previo que lleva, que lo conoce sobradamente la señora Pérez, y con la reunión previa con todos colectivos, sindicatos y organizaciones del sector como COCEMFE o el CERMI.

Bien, yo creo que hay muchas cosas por hacer todavía; bueno, son unas políticas transversales, donde todos tienen su pieza para encajar, para seguir avanzando en el desarrollo y, como se ha dicho antes, en la

comparecencia primera, que ha dicho el consejero, la de ampliar y fortalecer también la normativa, y donde se ha visto un compromiso del Gobierno de la Junta Andalucía, del Gobierno del cambio, con mujeres y niñas con discapacidad, y también con otras..., con más personas; hacer también la vida más fácil a estas personas con discapacidad y a esos colectivos, que hay que poner también en valor el trabajo que realizan, día a día, por todas las personas con discapacidad.

Y, sobre todo, yo creo que hay que poner en valor esta comisión, que es una comisión muy importante, que hace de correa de transmisión también para demandar al Gobierno, de correa de transmisión de los colectivos, para que podamos venir aquí y plantear cuestiones importantes y, sobre todo, para que se escuche su voz, como lo hacen también en esta comisión distintas asociaciones, ¿no?

Yo, si me lo permite la proponente, votaríamos los puntos por separado, porque, evidentemente, coincidimos en la mayoría, y en algunos, no. Pero, bueno, el espíritu de la proposición es el espíritu de esta comisión, de trabajar juntos, de trabajar en la misma línea y de dar voz a todas esas cuestiones.

Y es verdad que todavía queda mucho por hacer, y lo recogía yo en unas conclusiones de la Fundación CERMI Mujeres, demandas de mujeres y niñas de discapacidad, donde todavía existe una gran discriminación sistemática contra las mujeres con discapacidad en relación al acceso y al derecho al trabajo digno. La representación de las mujeres con discapacidad en el trabajo es alarmantemente baja, existe una brecha salarial entre las mujeres con discapacidad respecto a las demás personas o la contratación de mujeres con discapacidad a jornada parcial debe ser denunciada como una contratación involuntaria, que conduce a la precarización laboral y aumenta la brecha salarial.

Yo creo que en este aspecto se ha avanzado mucho, pero el espíritu de la comisión es construir, el espíritu del Grupo Parlamentario Popular es seguir construyendo y seguir avanzando en la mejora de las personas y, en este caso, de las mujeres y niñas con discapacidad.

Nada más, y muchas gracias, señora presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Pues para el cierre, tiene la palabra la portavoz del grupo proponente la señora, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a todos y todas las portavoces que han intervenido el tono de sus intervenciones, aunque le instaría a que reflexionen sobre la necesidad de votar sí a la totalidad de los puntos de esta proposición no de ley, puesto que todos y cada uno de los puntos no son del Grupo Socialista, son de este Parlamento, porque todos y cada uno de los puntos son fruto del texto de una ley que salió con una tremenda mayoría en la anterior legislatura. Y todos ustedes y todas ustedes estaban aquí, en la anterior legislatura, menos el Grupo Vox, al que también le reconozco la claridad, confusión en los términos, pero claridad a la hora de exponer cuáles son sus ideas.

Efectivamente, el Grupo Vox lo tiene absolutamente claro: confunde capacidad con oportunidad; tiene fobia a la perspectiva de género —pensábamos que esto era una cuestión personal del señor Serrano, ya vemos que no, que ha impregnado al grupo en su conjunto— y, como decía Simone de Beauvoir, «los opresores no serían tan fuertes si no tuvieran la complicidad de los oprimidos». Desgraciadamente, en este caso, también de las oprimidas.

Bueno, pues aparte de eso, seguimos insistiendo en que los planes, tanto el Plan de Empleo como el Plan de Acción Integral de Discapacidad, son la hoja de ruta de la discapacidad, señorías. Si no tenemos el plan, después de una ley —y existe una ley, y por eso se formulan nuevos planes, porque hay nueva hoja de ruta, nueva tarea y esa nueva tarea está en la ley— y esa ley no se concreta en unos planes con presupuestos y con medidas concretas, realmente, como decía antes mi compañero, unos habremos hecho..., unas habremos hecho la ley y otros habrán hecho la trampa, que es, simplemente, no ponerla en marcha. No hay peor ley que la que se deroga por inacción, la que se derogada por falta de voluntad política.

Y solamente le voy a dar dos fechas: 11 de septiembre del 2018, se formulaba el II Plan de Acción; del Gobierno anterior, elecciones 2 de diciembre, va a hacer diez días, dentro..., perdón, dentro de diez días hará dos años de la formulación de la este plan y, en dos años, inédito. Y el 9 de octubre de 2018 se formulaba el Plan de Empleo donde se ponían medidas y fechas concretas. También hará dos años, dentro de unas fechas, y tampoco está ese plan aprobado.

Por lo tanto, no tener plan equivale tanto a no tener ideas, y no tener ideas equivale tanto como a no tener políticas y, sin duda, no desarrollarlas.

Nosotras podemos entender que son momentos complejos, pero también es verdad que en los momentos complejos es donde se ve cuál es la prioridad política de un Gobierno.

Y, permítame la broma, la portavoz del Grupo Ciudadanos me decía que tienen claro que empoderar a las mujeres es su objetivo. Bueno, pues acaban de desempoderar a la consejera de Igualdad. O sea, si queremos empoderar a la mujeres, es muy difícil hacerlo desempoderando las políticas de igualdad y las políticas de servicios sociales.

Y le recuerdo que el Instituto Andaluz de la Mujer ha sufrido ya un recorte del 4,8 millones de euros, que no han salido las convocatorias de subvenciones, que no están empoderando, ni siquiera teniendo en cuenta a las asociaciones de mujeres, tampoco a las de discapacidad. Y, desde luego, este es un tema que no nos parece menor; nos parece un tema mayor.

Hay que ponerse tareas, y cuando las tareas están en una ley y, sobre todo, cuando llega un Gobierno que se autodenomina del cambio, pues de verdad debería de tomarse en serio —y más cuando estas leyes las aprobaron, las apoyaron en la anterior legislatura—, deberían de tomarse en serio la materia y el contenido para hacer esta hoja de ruta.

Yo creo que no habría mejor éxito para este Gobierno que hacer todas las tareas que el Gobierno anterior aprobó y puso en marcha en las leyes andaluzas. Ahora, si miramos para otro lado y simplemente no hacemos nada, y decimos que es que todo lo tapa la pandemia, pues efectivamente, todo lo tapa la pandemia, todo son excusas. Podemos no contratar ni a hombres ni a mujeres con discapacidad. Siempre tenemos una coartada, siempre tenemos una excusa, y este sigue siendo el Gobierno de las excusas. Frente a esas excusas, yo le pido, señorías, que cumplan, que cumplamos la ley de discapacidad.

El Grupo Socialista ha tendido la mano una y otra vez, y lo seguirá haciendo. Algo bastante complejo, pero hombre, permítanme, y con esto cierro, presidenta, no nos inviten a ir a una comisión que ha sido una vergüenza y un disparate, las mismas conclusiones lo dejan bastante claro, donde además marcan que la violencia intrafamiliar es la violencia que ejercemos las mujeres sobre los hombres. Si eso está escrito en un papel, como está escrito, en ese grupo de trabajo, solo eso merece que ese grupo de trabajo tenga un calificativo bastante grueso que me voy a evitar en el día de hoy, porque están ustedes todavía en periodo de negociación. Yo espero que de aquí al jueves reflexionen, y apartados como ese y frases como esas del documento sean eliminados de ese grupo de trabajo al que ustedes nos invitan, y del que estamos muy orgullosos de no haber formado parte en ningún momento.

Muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Procedemos a...

El señor CARRASCO DURÁN, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Tiene que preguntarle sobre las enmiendas.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, eso iba a decir, que...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Perdón, presidenta. Ha sido exacto, no he dicho nada de las dos enmiendas, que no vamos aceptar ninguna de las dos del Grupo Vox.

[Intervención no registrada.]

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, letrado.

Hacemos la votación, si les parece, por separado.

El señor ...

—Sí, presidenta, yo pediría un momentito un receso, que nos falta un compañero, como hemos cambiado ya el orden del día varias veces, pediría un receso.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues sí, aquí está el compañero. Pues, si faltan, si les parece... Mientras procedemos a la votación de la PNL, votamos, si no tienen inconveniente sus señorías, el siguiente punto, letrado, que serían las 11 entidades, que solicitaríamos si algún grupo quiere que especifique... Si no, lo podemos votar en bloque, si están de acuerdo, votar en bloque, ¿les parece?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Y esperamos, si les parece, falta todavía una señoría para poder proceder a la votación.

Señorías, procedemos a la votación, por separado, por bloques.

El bloque 1 sería los puntos 1, 6 y 9. El 1, 6 y 9.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

El bloque segundo serían los puntos 3 y 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

El bloque tercero, puntos 2, 5 y 7.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 13 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Y el bloque cuarto sería el punto número 8.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 6 votos a favor, 2 votos en contra y 7 abstenciones.

Gracias, letrado.

Por tanto... Qué lío de votaciones.

El señor CARRASCO DURÁN, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Queda aprobado todo, menos los puntos 3 y 4, que quedan rechazados.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Queda aprobada toda la proposición, salvo los puntos 3 y 4, que quedan rechazados.

Gracias, señorías.

Les pido, por favor...

11-19/APC-001355. Comparecencia de un representante de la Federación Andaluza de Daño Cerebral Adquirido (Fandace) ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Damos las gracias al personal de mantenimiento de esta casa.

Pasamos ya al siguiente punto, que sería recibir a la entidad Fandace, a la Federación Andaluza de Daño Cerebral Adquirido. Pasamos ya al siguiente punto, que digo que es...

Recibimos a Ana Pérez y a Rocío de la Rosa, de la Federación Fandace. Muchas gracias por estar aquí en esta comisión. Les comentaba, señorías, que disponen de siete minutos, que los van a repartir entre las dos, van a intervenir tanto Ana como Rocío. Y, a continuación, intervendrán los portavoces, por dos minutos, para cerrar, con cinco minutos, en nombre de la federación.

Pues empieza Ana.

La señora PÉREZ VARGAS, REPRESENTANTE DE FANDACE

—Bueno, en primer lugar, buenas tardes.

Daros las gracias a todos por que estemos aquí. Como acabo de comentar, estábamos deseando volver ya de manera presencial. Y paso un poco a presentaros... Sé que hay muchos que nos conocéis, pero a otros, pues..., a presentaros un poco lo que es el daño cerebral adquirido.

Bueno, yo realmente no sé si todos sabéis lo que es en sí el daño cerebral; no es solo cuando se dice «¡Huy, una persona que ha sufrido un ictus, o que tiene...!». Es lo que conlleva en sí, ¿no? Fijaros que vemos por la calle a cualquier persona que ha sufrido un daño cerebral, pero no caemos en lo que lleva..., lo que está sufriendo ese familiar, ¿no? Realmente, es tan..., casi tan invisible que, hasta que no te pasa, realmente no sabes lo que es. Fijaros que cualquiera de vosotros, de lo que estáis aquí, o nosotros, nos puede pasar mañana, a cualquier familiar, a cualquier amigo, incluso a vosotros —no quiero ser pesimista ni nada de eso, pero es la realidad—. Estamos aquí y es algo que puede pasar en cualquier momento.

Bueno, no pasa nada porque no se conozca lo que es el daño cerebral; aquí estamos nosotros para explicároslo. Y, aparte, por ejemplo, yo no sabía nada de qué era hasta que mi marido, hace dieciocho años, pues tuvo un accidente de tráfico. Entonces tenía 37 años, hasta los 57 que tiene ahora, pues fijaros la trayectoria que ya llevamos. Lo que más nos encontramos es que, cuando te da..., tienes el daño cerebral, llámese ictus o traumatismo, como mi marido, es el llegar hasta una asociación, que prácticamente no sabes lo que es. Yo voy a explicaros..., yo, por ejemplo, que soy de Cádiz, sabéis lo es estar en las peñas y todas estas cosas; me pensaba que una «asociación» era una peña, que mi marido iba a ir allí a jugar al dominó y a beberse dos cervezas. Decía: «Vaya, vaya».

Total, que estamos en el hospital. En el hospital, pues, mira, os ayudan a..., os salvan la vida, que eso es primordial. Ahora, con las unidades de ictus, pues muchísimo mejor, quedan muchas menos secuelas. Pero también es verdad que os salvan la vida, pero luego os faltan muchísimos recursos. Y luego, sobre todo, es

la soledad del hospital, ¿no? No sé si alguno habéis estado con algún caso así, pero es..., cuando estás allí, pues de momento se te desmorona la vida, ¿no? Dices tú: «Bueno, a ver, esta persona que está aquí ¿quién es, no? ¿A mí qué me pasa?». Y no te lo explicas. O sea, te explican: «Mira, esta medicina se la das a esta hora; esta medicina, a la otra...». Gracias a Dios, es verdad que en veinte años que yo llevo, ya se va explicando un poco más lo que es el daño cerebral, lo que le ha pasado a esa persona y, sobre todo, lo que le ha pasado al familiar. El familiar es el que casi más sufre, porque la persona que está en UCI, o está en planta, un poco con su mente en otra parte, pues no se da cuenta, pero el familiar que está allí, la verdad es que lo pasa bastante mal. Sí es verdad que, aunque os he dicho que las cosas han cambiado, sigue habiendo falta de información, bastante falta de información sobre cómo llegar hasta nuestras asociaciones.

La vuelta a casa, como os podéis imaginar, es tremenda. En el hospital estamos muy protegidos; estamos, pues como os podéis imaginar, casi mimados, ¿no? Hoy todavía más, con las unidades de ictus, como he dicho antes. Pero, claro, cuando vuelves a casa, es un caos tremendo. Ahí no reconoces nada, ¿no? No reconoces..., es cuando te das cuenta que la persona que vivía contigo, que tu marido pues ya no es el mismo. Tienes que empezar a conocer a esa persona, tienes que empezar a vivir otra vez y crearte una nueva vida, que gira alrededor de él. No quiero decir nada si, en vez de ser tu marido, es un hijo, porque los que tenemos hijos sabemos lo que te duele a ti lo que le pasa a tu hijo; creo que es el dolor más grande. Como ya he dicho también, no el dolor, sino la afectación y quizás el cansancio a lo largo de los años cambia según sea el familiar. Como os he dicho, todos hacemos mucho ahínco en la rehabilitación, en el volver. Yo sobre todo lo que quiero pedir siempre es que esa información, dentro del hospital, es primordial para cómo se marque luego el curso de tu trayectoria dentro del daño cerebral: llegues a un asociación, te quedes en tu casa, vayas a un centro privado, tienen que explicar muy bien qué es el daño cerebral y tienen que apoyar muchísimo a las familias.

Bueno, actualmente —ya os he dicho— os he hablado de las unidades de ictus, que ahora Rocío os las explicará un poquito mejor. La demanda más grande que tenemos al alta hospitalaria todas las familias es la tardanza en empezar la rehabilitación y la poca duración de la misma. Ya no os quiero ni contar, a partir de ahora con la COVID, durante el tiempo de la COVID, lo que ha pasado con las personas con daño cerebral. Ya os iremos dando alguna pinceladita.

Luego, también las personas mayores de 64 años a veces tampoco tienen la posibilidad de optar a la rehabilitación. Son considerados demasiado mayores para rehabilitarse. También en los hospitales es como una premisa de que solamente vas a recuperar en un año y medio, cosa que es totalmente incierta. Yo doy fe de ello, como familiar de afectado, y Rocío, con las trayectorias que llevamos dentro de la federación.

Bueno, hay una ruptura total de manera..., en la asistencia. Se prioriza —como he dicho antes— la supervivencia, pero luego tenemos las fases: las agudas, las subagudas, el paciente crónico, que necesitan de muchísima ayuda.

Nosotros necesitamos, ahora que estáis aquí todos, que sois representantes políticos, que haya sobre todo ahora una gran red de servicios, que estemos todos unidos y, sobre todo, que tanto la Consejería de Igualdad como la de Salud se unan para que todas estas personas puedan no dar tantas vueltas, sino llegar a un consenso entre las dos, y que tanto en la fase hospitalaria como en la fase social, ¿no?, que podamos tener un consenso y llegar más rápidamente a la recuperación de estas personas.

Actualmente, pues, cuando llegan a las asociaciones tenemos muy poquitos recursos. Tenemos poco, no nos llegan, las subvenciones que llegan son escasas, los recursos también. Las plazas de unidad de día son más escasas todavía, no llegamos a trescientas en Andalucía. Tenemos provincias donde no hay unidades de día. Las residencias de personas afectadas por daño cerebral no llegan ni a cincuenta plazas. Solamente hay dos, y no están en nuestra red de la Federación, son de otras entidades o van aparte. Yo os pediría, como presidenta, que ahora Rocío os va a dar otro tipo de datos, pues, que cuando se vayan a otorgar las subvenciones y cuando los presupuestos..., algo que siempre vamos pregonando por ahí que, por favor, a la discapacidad no se le recorte. Sabemos que todo el mundo necesita, todos los colectivos, pero una persona con discapacidad necesita mucho apoyo. Es a lo largo de toda su vida, o sea, no es decir..., yo no quiero mentar a ningún colectivo, pero no es decir, bueno, he tenido ese problema y ahora voy a tal sitio donde con esta subvención, gracias a Dios, me van a ayudar. No, la discapacidad es durante toda la vida. Entonces, estas personas necesitan un recurso para siempre. Entonces, creo que a lo mejor, a la hora de elaborar los presupuestos, a la hora de tener que hacer recortes que sabemos que es evidente que la salud prima por encima de todo, pues, que esos recortes no sean a las personas con discapacidad, que se vaya dando..., vamos, si necesitamos más recursos, imaginaos si encima se recortan. Y, sobre todo, ahora que creo que tendréis que saber todos que la COVID ha hecho estragos en las personas, en el cerebro de todas personas que lo han padecido. Es horroroso las personas que nos están llegando a las asociaciones con afectaciones cerebrales por culpa de la COVID. Ya sabéis que se forman trombos que van al cerebro o que directamente ataca al sistema nervioso central. Por lo tanto, ahora mismo todas las secuelas de la COVID y, la COVID en sí, pues es una secuela más. Es otra patología del daño cerebral adquirido. Como no teníamos bastante, pues, un poquito más.

Rocío os va a explicar un poquito más técnico, ¿vale?

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Quedan unos dos minutos.

La señora DE LA ROSA DÍEZ, REPRESENTANTE DE FANDACE

—Bueno, actualmente no sabemos con exactitud... Ahora, actualmente no sabemos con exactitud las personas que sufren un daño cerebral porque no existe un censo, pero el Observatorio del Ictus señala que uno de cada seis españoles sufrirá un ictus a lo largo de toda su vida. Los datos avalan esta premonición, pues cada año se producen más de cien mil casos de ictus en España, con una secuela de cuatrocientas mil personas con daño cerebral adquirido, siendo ya la primera causa de muerte en mujeres adultas, y la segunda en personas que tienen más de 60 años. Con lo cual, un gran porcentaje de la población somos susceptibles de tener, de sufrir un daño cerebral a lo largo de nuestra vida.

Para ello, ¿qué necesitamos? Pues, teniendo en cuenta que, aparte de otras causas, el ictus es la mayor causa que produce un daño cerebral. Necesitamos que se creen nuevas unidades de neurorrehabilitación en todas las provincias andaluzas, porque actualmente no hay suficientes o no están presentes en todas las provincias. Que estén dotadas tanto de neuropsicólogos como de trabajadores sociales. No solo

hay que tratar el aspecto sanitario, hay un aspecto social que va íntimamente relacionado con el sanitario, que hay que trabajarlo desde el primer momento. Para que no solo se trate la rehabilitación física, sino también la cognitiva y la social. Hay muchas veces que físicamente no queda afectación, pero sí cognitivamente. Necesitamos con muchísima urgencia el establecimiento de un código diagnóstico secundario al alta hospitalaria. Cuando una persona sale con un daño cerebral del hospital no sale con ese diagnóstico. Tú puedes entrar con un ictus o con un traumatismo craneoencefálico, pero sales con un daño cerebral. La CIE, que es lo que codifica cuando a una persona se le da la alta, te codifica con lo que tú has entrado, pero nosotros proponemos que exista un código secundario, porque obviamente la CIE no se va a cambiar, pero sí un código secundario que diga que esa persona sí ha entrado con un ictus, pero que también tiene un daño cerebral, y que de esa forma la familia sepa a lo que se enfrenta, a dónde tiene que acudir, y también podamos tener un censo del número de personas que sufren daño cerebral. Es algo que no supondría ningún coste económico, que a las personas que tienen daño cerebral sería muy útil, y no sabemos por qué cuesta tanto conseguirlo.

Nosotros queremos que Andalucía sea pionera en ese sentido. Se está luchando a nivel estatal, desde nuestra Federación Estatal a la que también pertenecemos, pero sí nos gustaría que una vez más Andalucía fuera pionera en el daño cerebral, ya que la primera asociación de daño cerebral fue andaluza, de Sevilla, en toda España. Y queremos que se consiga ese código diagnóstico secundario que permita codificar el daño cerebral cuando se entra con otra patología, pero la consecuencia al final es esa.

También necesitamos la creación de una estrategia de atención al DECEA y el Observatorio Andaluz del Daño Cerebral. Estos ya se han desarrollado. Existen experiencias piloto, tanto en la Comunidad de Madrid como en la Comunidad Valenciana. Y tendría como finalidad la mejora del conocimiento a través de la información de la situación social, sanitaria, educativa, laboral e integral de las personas que tienen daño cerebral. Que se elaboren contenidos especializados y de interés sobre el daño cerebral. En esas comunidades, la verdad es que está siendo bastante efectivo y está teniendo un resultado bastante bueno, teniendo en cuenta que en Andalucía estimamos que hay, con un estudio del ministerio, más de ochenta y dos mil personas que sufren un daño cerebral.

La señora PÉREZ VARGAS, REPRESENTANTE DE FANDACE

—Bueno, yo os quería hablar un poco del movimiento asociativo. Como sabéis todos, las asociaciones las movemos los familiares, o sea, personas que surgimos de la nada a través de una situación muy difícil, muy caótica, donde estás sufriendo tanto tú como tu familiar —como os he comentado antes—.

Nosotros no somos expertos, no sabemos, no somos ni administradores, ni somos empresarios. Somos, pues tal como me veis a mí. Imaginaos yo, con 37 años, que fue cuando casi empecé, ¿no? Nosotros necesitamos un consenso —como ya os he dicho antes— entre todas las administraciones y, sobre todo, entre todas las consejerías.

Necesitamos que se dote a todas las provincias de unidades de día. Necesitamos plazas concertadas. Imaginaos cómo es Andalucía, la densidad de población que tiene, y las plazas que os hemos dicho, 300 plazas de unidad de día. ¿Eso, qué es? Es que eso no es nada, es que hay provincias donde no hay, donde son

asociaciones, donde la misma presidenta limpia, barre, atiende a los usuarios, a las familias... Y las que tenemos un poco de más suerte de tener unidades de día, sabéis que las plazas concertadas son limitadas. La que más tenemos son 54 plazas, ahora mermadas un poco por el tema de COVID en la distancia social. Y tenemos listas de espera enormes, ya no solamente, vamos, no solo en nuestras asociaciones, también en todos los departamentos, en todas las delegaciones hay listas de personas con daño cerebral buscando plaza. Tenemos que esperar que una persona se vaya para que entre otra. Ya, si os hablo de las residencias, bueno, ya eso es más que caótico, eso es... Nosotros tenemos, todas las asociaciones de Fandace tenemos usuarios que han entrado con nosotros jóvenes, pero que el deterioro de las personas con daño cerebral es, pues, la verdad es que va rapidito. Algunas van más rápido, otras van más lento, pero se van deteriorando. O sea, nosotros cumplimos años, y ellos cumplen, pues a lo mejor décadas, ¿no?

Hay otros que, gracias a Dios, los más leves, pues no les pasa, pero los más graves, evidentemente sí. Tenemos muchas personas que están encamadas y muchas personas con un mínimo nivel de consciencia que vienen, hacen un esfuerzo tremendo sus familias por traerlas a nuestras asociaciones, solamente para hacerles cambios posturales, y donde mejor estarían sería en una residencia. Ya no solamente es eso, sino que los padres, imaginaos las edades. Nosotros tenemos familias que ya los padres están sufriendo alzhéimer, o sea, que vamos a tener que concertar plazas para los hijos, o para el hermano, o para el padre, porque hay familias enteras desestructuradas. Tenemos usuarios con daños cerebrales que están en residencias de mayores. Personas, chavales con 33, 34 años que estarán acogidos, por supuesto, están muy bien atendidos. Pero que hay algunos que con un poquito más de atención especializada, como son todos nuestros profesionales, con nuestras terapias, pues irían muchísimo mejor. Estarían mucho mejor, porque es verdad que en una residencia de mayores no pueden hacer nada por un chaval de 33 o de 35 años.

Entonces, necesitamos eso, construir centros. Si no se pueden construir, porque ahora no hay dinero, pues tantos centros como hay cerrados, tampoco necesitamos unos macrocentros. Se dirigen mucho mejor unos centros más pequeños, con plazas pequeñas. Las necesitamos porque no tenemos dónde meter a estas personas. Están desesperadas, de verdad.

Yo os invito a que os acerquéis a cualquier asociación de cualquier provincia, habléis con cualquier familiar y que, de verdad, que sepáis, que veáis la necesidad; que no lo decimos..., que aquí no estamos vendiendo nada. Algunos de vosotros nos conocéis a algunas, como Mercedes, que conoce nuestras asociaciones, y creo que se quedó impactada cuando estuvo allí. Y mira que Mercedes conoce...

Bueno, ¿tú sigues...?

[Intervenciones no registradas.]

La señora DE LA ROSA DíEZ, REPRESENTANTE DE FANDACE

—Quería hablar de la figura del familiar experto...

Nosotros proponemos desde nuestro colectivo y demandamos la figura del familiar experto, porque un familiar que ha sufrido lo mismo que está sufriendo esa persona en el hospital, en ese momento, que tiene una formación específica y que puede dar un soporte emocional bastante importante puede hacer muchísimo por la persona que está en el hospital.

El médico, obviamente, te atiende muy bien. El neurólogo, el fisio..., todo el equipo te atiende muy bien. Pero cuando tienes al lado a una persona que ha pasado por lo mismo que tú, que te habla desde el mismo prisma desde el que tú estás viendo tu situación, eso no hay dinero que lo pague.

Entonces, nosotros proponemos que se habilite la figura del familiar experto, que nosotros lo formemos junto con los equipos de los hospitales, y que pueda asistir a las unidades de ictus, de neurorehabilitación, a dar apoyo emocional a esas familias que están sufriendo por lo que esos familiares ya sufrieron en su momento. Es algo que tampoco supondría ningún coste, como existe, creo, en el caso de enfermos de corazón. Creo que ya existe esta figura, y nosotros proponemos que se cree la del familiar experto en daño cerebral.

La señora PÉREZ VARGAS, REPRESENTANTE DE FANDACE

—Bueno, yo, no por ser reiterativa, pero sí vuelvo a incidir en la pandemia, en la COVID, aparte de los estragos económicos que está haciendo, en todas aquellas personas que lo han sufrido y que, como os he dicho antes, están sufriendo daños neurológicos.

Nosotros pedimos desde aquí, a quien pueda ayudar, a que estas personas cuando estén en el hospital, pues que reciban también la información, que no se traten como son personas afectadas por COVID, sino que se mire bien las secuelas que les han quedado, que a lo mejor no aparecen de momento, porque sabemos que hay personas que les están apareciendo mucho más tarde, pero que los pongan en contacto con nosotros. Y que empiecen la rehabilitación, sea con nosotros, sea en el hospital, lo más rápido posible, porque al igual que las personas que sufren ictus o traumatismos, o cualquier otra patología, cuanto antes empiecen la rehabilitación, antes van a poder normalizar su vida, y las secuelas siempre, pues, serán mínimas. Entonces, que se ponga en los hospitales muchísima atención a estas personas y, por supuesto, que cuando acaben en nuestras asociaciones, pues, que sepan que tenemos una patología más, y que es una patología que va a perdurar, desgraciadamente también, en el tiempo.

Bueno, yo no sé... De momento, nos quedamos aquí. No sé si queréis saber algo más.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Ana, Rocío.

Vamos a permitir ahora el que intervengan, de menor a mayor, los portavoces de los grupos. Comenzamos por la portavoz del Grupo Parlamentario Vox, la señora Gil.

La señora GIL ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y, de nuevo, darle las gracias, puesto que yo ya la conocía de la subcomisión que hemos celebrado este verano, de la recuperación de Andalucía. Ya entonces, también nos expusieron la gran problemática que tienen.

Bienvenidas de nuevo a esta casa, y gracias por esa exposición que han hecho y por la claridad con la que nos han contado la problemática con la que se enfrentan día tras día.

Como dicen ustedes en su página web, que me he entretenido, de verdad, y me ha encantado y emocionado, cómo esas personas que padecen ese daño se alegran, se sienten felices de nuevo de volver a sus centros, con sus cuidadores. Me ha emocionado muchísimo, muchísimo.

Y como dicen ustedes en su página web: «La misión de la entidad es mejorar la calidad de vida de las personas afectadas». Pero yo me pregunto, ¿hay algo más gratificante que conseguir lo que se expone en esa frase? Son ustedes imprescindibles para esas personas que, durante el confinamiento, han tenido que renunciar a sus terapias y al contacto con sus cuidadores, y que tanto la han echado de menos.

Como también han mencionado, ahora, y pensando en las secuelas que nos va a dejar esta dichosa pandemia, que afectan al cerebro ocasionando daños que aún desconocemos. Quiero expresarles nuestro total apoyo, mi apoyo personal y el de mi grupo. Cuenten con la ayuda necesaria.

Muchas gracias. Y sigan adelante.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gil.

A continuación, por el Grupo Adelante Andalucía, la portavoz, la señora García.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a las dos. Es un placer conocerlos y tenerlos aquí, en el Parlamento, y que les deis voz a las personas y a los familiares que están sufriendo esos daños.

También agradecerlos, porque las asociaciones de familias, pues, llegáis allí donde..., o las administraciones públicas no han querido llegar o no han sabido llegar, o no sé muy bien por qué, pero ahí estáis vosotras para hacer esa tarea. Creo que todas las reivindicaciones y las demandas que habéis puesto sobre la mesa son perfectamente asumibles, y debemos trabajar en ello. Y de hecho, habéis hecho muchas reivindicaciones que habéis señalado que no tienen coste económico, como pueda recalcar que eso es importante, y que es solo una cuestión de voluntad política que se pueden realizar y que son bastante interesantes.

Habéis señalado que podríamos ser pioneras en daño cerebral, solo con ese código de diagnóstico secundario, que realmente no implica ningún coste. Y esa figura del familiar experto, que creo que también es muy interesante, así como también que no se recorte en los presupuestos todo el tema de discapacidad.

Y la necesidad de más plazas en centros de día, residencias, desde luego, pues es un placer escucharlos. Y nosotros tenemos las puertas abiertas, porque compartimos todas las reivindicaciones que habéis puesto sobre la mesa.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, la señora López, su portavoz.

La señora LÓPEZ ROMERO

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, Ana María y Rocío, un placer volver a tener aquí, como siempre, ver y coincidir con vosotras, porque, para mí, el daño cerebral —siempre lo he dicho— soy fisioterapeuta y lo llevo dentro del ADN, conozco, creo en el daño cerebral, igual que creo que la plasticidad cerebral. Y creo en esa rehabilitación profunda y en la mejora del ser humano.

Pero a mí lo que realmente también... Yo he estado codo con codo también con ictus, con derrames cerebrales, con traumatismo, todo tipo de patologías que tengan que ver con el sistema neurológico. Y a mí lo que me llama la atención —y es de poner en valor, y muchas veces se olvidan— son las familias. Esas familias que se quedan en soledad...

Ana, para mí, con una persona que viene aquí a demostrar lo que es una mujer fuerte, valiente, con un marido, con un ictus, que ha tenido que cambiar toda su vida entera, porque cambian todas las vidas, no solamente de tu marido, como paciente y como afectado, sino tú, como mujer, y en tu casa, igual que otros compañeros que tengo yo, con familiares que tienen una discapacidad, y sus vidas cambian. Y queremos normalizar ciertas situaciones que no son normales. Entonces, para mí, pues eso es de admirar. Y me enorgullece muchísimo, y sobre todo pues que seas una mujer y que estés ahí al frente de la organización, ahí, con Rocío, luchando y peleando desde el primer momento.

Desde mi Grupo Ciudadanos, vamos a estar apostando por el daño cerebral siempre, absolutamente siempre, porque creemos en ello. Y vamos a seguir peleando y luchando por ese diagnóstico que facilitaría muchísimo las cosas, como bien sabemos, porque, ¿cuántos pacientes no son derivados a lugares donde no deberían estar y están mal tratados? Mal tratados no de maltratados, sino con un mal tratamiento por un mal diagnóstico.

Así que os sigo animando a seguir trabajando, que aquí me seguís teniendo, con la mano tendida —igual que todo mi grupo parlamentario—, para seguir avanzando y luchando por el daño cerebral.

Así que enhorabuena y muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias a la portavoz del Grupo Ciudadanos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, el señor Caracuel.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a Ana, Rocío, en representación de Fandace.

En primer lugar, pues, las gracias por estar aquí esta tarde y por la labor que, como bien habéis relatado, venís realizando en favor de las personas con daño cerebral adquirido.

Y, desde el Grupo Popular, vaya de antemano nuestra mano tendida para trabajar en conjunto en dar solución a todo aquello que nos habéis planteado y lo que podáis plantear en un futuro, en pro de mejorar el

día a día, tanto de los pacientes como de las familias como de la propia organización, como habéis citado. Nosotros nos quedamos, sobre todo, con el testimonio que nos habéis trasladado, con la importancia que habéis destacado que tiene la familia, en todo el aspecto. Y también daros..., destacar la atención especializada que venís dando y que también habéis señalado en vuestra intervención.

Por nuestra parte, solamente eso: reiterar el agradecimiento, reiterar la enhorabuena y, sobre todo, nuestra disposición para poder colaborar en seguir haciéndoles el día a día más fácil a estas personas que tanto lo necesitan, de la mano vuestra, que sois los que conocéis específicamente las necesidades. Y nosotros, desde esta Cámara, dentro lo que esté en nuestra mano, pues canalizar esas reivindicaciones y tratar de seguir colaborando y ayudando.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, portavoz.

Y por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Velasco.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes. Muchas gracias, Ana y Rocío, por la exposición que hoy nos hacéis aquí, porque es necesario que sepamos la situación de vuestro colectivo, es necesario que trabajemos juntos, como vosotros bien habéis dicho, la Administración en coordinación con la Federación, para que todo marche mucho mejor, para que podamos mejorar, cada uno desde nuestros ámbitos, la calidad de vida de las personas y de las familias afectadas y que lo hagamos, como digo, de una forma muy organizada y conjunta. Creo que es necesario.

Miren, desde nuestro grupo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, conocemos bien la labor que ha venido realizando Fandace, cómo ha ido creciendo, cómo ha ido obteniendo mayores logros y resultados, a través de ese trabajo, como habéis comentado, diario, que ha hecho que seáis un referente en nuestra comunidad autónoma. Y, la verdad, nos sentimos orgullosos de vuestro trabajo, orgullosos y orgullosas. Habéis conseguido que las personas y que las familias afectadas de las diferentes provincias andaluzas tengan la posibilidad de recibir una atención digna, necesaria, completa y, sobre todo —y tan importante—, igualitaria.

Es muy importante saber cómo afecta el daño cerebral adquirido no solo a las personas, sino también a las familias, porque pienso, como vosotras, que no hay personas con daño cerebral, sino familias con daño cerebral adquirido. Por tanto, es fundamental la figura del cuidador, es muy importante. Es fundamental seguir fortaleciendo la Ley de Dependencia, para que se ayude a estas personas, para que se dé esa dignidad a estas personas y también para el respiro que necesitan las familias que se encuentran en esta situación.

El tema de la rehabilitación, lo veo..., vamos, lo vemos absolutamente necesario, que empiece cuanto antes, porque es lo que... Esa rehabilitación es la que propicia la recuperación más inmediata de las personas y, por tanto, hay que seguir poniendo recursos, hay que seguir invirtiendo en salud, apostando, porque cuando hablamos de salud, hablamos de bienestar y, por tanto, de mejorar la vida de las personas, y es fundamental

para nosotros que así sea; especialmente, como también habéis comentado, en una situación tan complicada como la que estamos viviendo, desgraciadamente y desafortunadamente, todos a causa del COVID, ¿no?, y que se ha ido convirtiendo, como habéis dicho, en una causa más a desarrollar un daño cerebral adquirido.

Así que no quiero extenderme mucho más, porque, bueno, estamos aquí para escucharos a vosotras, para..., de verdad que no..., como habéis hecho, que nos contéis cómo es la vida en la asociación, cómo es la vida de estos pacientes, para ayudaros en todo lo que esté en nuestras manos. Y agradeceros infinitamente vuestra comparecencia, el trabajo que venís realizando y todo el apoyo que les dais a las personas que tanto lo necesitan.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Ana, Rocío, disponéis de cinco minutos más.

La señora PÉREZ VARGAS, REPRESENTANTE DE FANDACE

—Bueno, como ya nuestras reivindicaciones veo que os las habéis aprendido bien y que las habéis escuchado, y habéis estado muy atentos, a mí hay una parte que sí me gustaría tocar, ya como familiar, como presidenta de Fandace —de lo cual me siento superorgullosa, de trabajar con el equipo que trabajo—. Y os quería decir..., explicaros un poco lo duros que han sido estos meses, que hemos tenido cerrado; «cerrado» entre comillas, porque, claro, nosotros hemos seguido dando atención. Si os metéis en nuestra página web, está hasta arriba, cargadita de las terapias que hemos mandado a las familias, de los ejercicios, de las llamadas telefónicas que hemos hecho a todos los usuarios, la de veces que nos han llamado los familiares, en sábado, en domingo, desesperados porque... No os puedo decir otra palabra, nada más que «desesperados», porque es la realidad; no os voy a decir «un poquito disgustados», os estaría mintiendo. Vamos a ser realistas: ha sido muy, muy duro. Lo que nos hemos encontrado a la vuelta ha sido más duro todavía. Yo os hablo personalmente también, porque mi marido ya sabéis que es afectado. El cambio..., el retroceso ha sido brutal: en tres meses han perdido tres años, han perdido muchísimo. Ha sido...

Bueno, yo, más orgullosa de mi gerente y de mi equipo no puede estar, porque es que nos hemos unido todas las asociaciones y hemos dicho: «Esto hay que sacarlo adelante, no podemos dejar a ningún usuario detrás». Bueno, las familias, igual nos han llamado riéndose que llorando, que..., bueno, agradecidos... Bueno, estamos supercontentos; nuestra labor la verdad que se ha visto por todas partes. Sabemos que ha habido muchas personas, no solo con daño cerebral, de nuestras asociaciones, sino personas de otras..., con diferentes patologías, de otras asociaciones o federaciones, que han seguido nuestras terapias, cosa de lo cual nos sentimos superorgullosas. Nuestros niños, que tenemos... —también trabajamos con niños, que no lo hemos dicho—, nuestros niños, que ya sabéis lo que es tenerlos... Los niños que..., normales, entre comillas, pues imaginaros los niños con daño cerebral. Y ahí hemos estado también con ellos, haciéndoles terapias, haciéndoles juegos... Ya os digo, meteros en nuestra plataforma, porque yo os digo que es brutal.

Bueno, os queremos decir que la vuelta ha sido brutal en ese aspecto, pero no solo en eso, ha sido brutal en lo económico. Las asociaciones hemos soportado, y estamos soportando una carga horrible, ¿no? Los EPI vuelan; o sea, vuelan, porque ya sabéis que una mascarilla la pueden tener, como mucho, cuatro horas. Nuestros usuarios tienen contacto directo con..., bueno, nuestros profesionales con los usuarios. Estamos asfixiados; la verdad es que estamos asfixiados, ya no sabemos de dónde sacar. Las familias es verdad que ellos aportan las mascarillas y los EPI de sus familiares para quitarnos esa carga a las asociaciones, los que realmente pueden. Es evidente que no van a llegar todos los días con un paquete de mascarillas; llegan con..., la suya la traen puesta de casa, a veces de repuesto, otras veces tenemos que ponerla, pero todos nuestros trabajadores lo soportamos nosotros. La carga es bastante... Si sabemos lo que lleva en una casa, imagináros en una asociación. No llega, realmente no llega.

Nosotros pedimos que, si hay, que se haga una partida extraordinaria, ¿no? No solo pedimos para daño cerebral, pedimos para todo las discapacidades, para que podamos seguir adelante. No podemos seguir adelante, como hemos dicho muchas veces, con el coste/plaza que estamos soportando, porque si ya era insuficiente antes, imagináros ahora con el gasto de EPI, ya es que..., vamos, yo creo que ponemos todo de nuestro bolsillo, que hemos puesto..., los directivos muchas veces ponemos de nuestro bolsillo. Pero a nosotros, sobre todo, lo que más nos mano duele es el que un día tengamos que decir: «No podemos abrir; no podemos abrir porque no tenemos recursos, porque no podemos tirar para adelante, porque no tenemos EPI, porque no tenemos personal para sustituir...». Porque ahora nos encontramos con otro problema, que hablábamos ayer también con el director general y con el secretario de Políticas Sociales. Si ahora nuestros niños van..., los hijos de Rocío, que son pequeños, están escolarizados; aunque ella no dé atención directa, pero pongo a Rocío, por ejemplo, de trabajador de nuestras asociaciones; se contagia: el padre o los padres se tienen que quedar en casa. Si multiplicamos por los trabajadores que tenemos con niños pequeños, tenemos que cerrar. Nosotros no podemos abordar un gasto de sustituciones; es que imposible, es imposible.

Entonces, el daño económico, el social... También recalcaros que tenemos muchísimos usuarios todavía en casa, porque hay asociaciones que son más grandes, pero que el espacio lo hemos tenido que limitar. Entonces, hay muchísimos usuarios que están en sus casas. Están atendidos tanto telemáticamente como con ayuda a domicilio, pero eso no es suficiente. No es igual que tú vayas a una unidad de día de 9 a 5 de la tarde, donde estás todo el día, dale que te pego, haciendo rehabilitación, a que dos profesionales vayan a tu casa, que luego, desgraciadamente, las familias —y yo me incluyo en ellas— no podemos seguir el ritmo de nuestros profesionales, porque..., empezando, ellos no nos hacen caso; o sea, nuestros usuarios, nuestros familiares dicen: «Lo hago con ellos porque me riñen, pero contigo, paso». Entonces, están perdiendo muchísimo.

Necesitamos que... Sabemos que es imposible, que es algo desconocido, no sabemos la fórmula..., o tal vez sí, tal vez si nos preguntan, nosotros podemos aportar algo, ¿no? Pero, por favor, que..., no sé, que se dejen abrir centros que están cerrados, que están acreditados y todo, como viene en el *BOJA* del 19 de junio; que se pueda hacer una orden donde se puedan abrir y se puedan pasar los usuarios de un centro..., esos que están en su casa, puedan ir a esos centros. Que..., no sabemos, que se abran espacios, que, por favor, que todos reciban atención.

Y, sobre todo, eso: que se aumenten los recursos, sobre todo ahora, porque estamos asfixiados. Hay..., tenemos entidades que están a punto de hacer así y entregar las llaves, tanto concertados..., bueno, concertados todavía... Pero las asociaciones que no tienen concierto, imagináos lo que están pasando.

Y las familias, sobre todo las familias. Yo recordaba..., ayer hablaba con Marcial y con Daniel. Y les decía que siempre hablamos de los usuarios, hablamos de las administraciones, hablamos de los profesionales y nos olvidamos, como así habéis recordado, habéis hablado alguno de vosotros, de las familias.

Las familias lo están pasando muy mal y las familias están asustadas. Están asustadas porque otro cierre, pues, imaginaos lo que puede ser, y no estamos exentos de eso.

En cuanto que se nos contagie un trabajador, tenemos que cerrar, y las familias..., ya no somos nosotros, las familias ya no pueden soportar más carga, porque una persona con daño cerebral es muy muy especial, es muy específica, no es una patología cualquiera, quien los conoce lo sabe. Y en las casas convivimos con los hijos, con los niños pequeños, con los mayores, personas que acaban de salir un daño cerebral, personas de largo recorrido, personas gravemente afectadas. Las familias no pueden, y tenemos que buscar una solución.

No sé si Rocío, que ha sido la encargada de la plataforma, quiere deciros algo más.

La señora DE LA ROSA DÍEZ, REPRESENTANTE DE FANDACE

—Respecto a la plataforma, que creo que algunos la habéis visto, creamos con total urgencia porque nos vimos abocados a que teníamos que cerrar, que qué hacemos con todos nuestros usuarios, que para ellos dejar de recibir las terapias es volver a los inicios. Porque tú vas rehabilitando, y cuando llegas al tope tienes que continuar para que sigan y no bajen. Y creamos una plataforma de teleterapia que nos consta que ha sido seguida desde todos los puntos de España, que ha tenido muchísimo éxito. Todos nuestros trabajadores han aportado terapias. Algunas se han hecho en *streaming*, y se ve incluso a los afectados cómo lo hacían. En nuestra página web podéis verlo todo.

Eso ha supuesto un esfuerzo muy grande, porque hemos trabajado a deshoras, que, obviamente, no nos ha importado porque trabajar en esto tienes vocación o sería imposible.

Sí es muy importante lo de los EPI, de verdad. Para que no haya contagios en nuestros centros, necesitamos EPI. Y los trabajadores tienen que ir con mascarillas FFP2, y esa no nos la proporciona ninguna Administración, ni nos la dona nadie. Esas hay que comprarlas, esas son las caras. Y hemos tenido que crear una central de compras entre todas las entidades para poder comprar en cantidad, y que nos saliera más barato. Yo en la vida había comprado material sanitario a gran escala y me he visto buscando por ahí material en todos los sitios, donde menos me esperaba. Y los EPI son muy importantes. Los centros los necesitan, ya se están agotando. Hemos gastado los recursos que teníamos, se nos están agotando las reservas. Y no sabemos de dónde vamos a poder seguir sacando EPI. El coste-plaza no da para EPI.

Los que no tienen unidades de día, que siempre son los grandes olvidados, que viven de subvenciones y de las aportaciones de las propias familias nunca tienen un recurso estable, y ellos están absolutamente desesperados porque no tienen nada formal detrás que el que los apoya.

Y la situación es crítica. Nosotros lo abordamos con optimismo, lo abordamos con energía, pero donde no hay no hay. Y ya estamos llegando a un momento en el que nos encontramos que nuestras entidades están muy muy desbordadas, asustadas y preocupadas.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias a Ana y a Rocío.

Sois un ejemplo de compromiso e implicación. Muchas gracias a la federación, en nombre de toda la comisión, que además estas demandas las hacemos nuestras. Y con la comparecencia de esta entidad nos despedimos.

Volvemos a agradecer al personal de la empresa Más que signos, que lleva el contenido de esta comisión a todos los andaluces.

Y sin más, muchas gracias a todas sus señorías.

